

# Sumario

Página

Magistrado del Supremo ABC, 28.05.2015	4
El Supremo considera que las CAA deben fijar las tasas universitarias EXPANSIÓN, 28.05.2015	5
La Comunidad de Madrid es quien debe fijar las tasas universitarias EL ECONOMISTA, 28.05.2015	6
Griñán, al contraataque en el Supremo EL MUNDO, 28.05.2015	7
"Nosotros no somos Coca-Cola, el Supremo nos puede hundir" CINCO DIAS, 28.05.2015	8
El juez Velasco cita al comisario que mató a su mujer en Brasil ABC, 28.05.2015	9
Velasco interrogará al comisario que mató a su mujer en Brasil LA RAZON, 28.05.2015	10
CASO NÓOS Castro decidirá sobre la fianza de Doña Cristina ABC, 28.05.2015	11
El fiscal acusa a Rato de defraudar 2,7 millones, pero Anticorrupción duda sobre el blanqueo ABC, 28.05.2015	12
La Fiscalía denunció a Rodrigo Rato por un fraude fiscal de 2,4 millones LA VANGUARDIA, 28.05.2015	13
El juez del 'caso Rato' saca a la familia del proceso judicial EL PERIODICO DE CATALUNYA, 28.05.2015	15
El fiscal acusa a Rato de defraudar cinco millones de euros a Hacienda EXPANSIÓN, 28.05.2015	16
Levantamiento parcial del secreto de sumario en el 'caso Rato' EL ECONOMISTA, 28.05.2015	17
Lanzas pagó la Comuni3n de su hijo. con dinero de los ERE ABC, 28.05.2015	18
La CNMV pedirá al juez el dinero de los inversores del Banco Madrid EL PAÍS, 28.05.2015	19
Un grupo de fondos toma el control de la inmobiliaria Habitat EL PAÍS, 28.05.2015	20

El número siete de Cifuentes, imputado por prevaricación y falsedad documental ABC, 28.05.2015	21
El 'numero 7' de Cifuentes lleva imputado desde enero EL MUNDO, 28.05.2015	22
El líder socialista de Melilla dimite por la trama de compra de votos LA RAZON, 28.05.2015	24
Villar Mir: "Los magistrados de México estarán tan ofendidos e indignados como yo" EL ECONOMISTA, 28.05.2015	25
"Denuncié el acoso pero mi niña está muerta" EL PAÍS, 28.05.2015	26
LA FISCALÍA IMPUTA A OTRA MENOR EL MUNDO, 28.05.2015	27
"Pasividad" policial en el 'caso López Madrid' EL MUNDO, 28.05.2015	28
Abusos y esclavitud, la pesadilla de una niña de 11 años vendida por 17000 euros ABC, 28.05.2015	29
"O LES DOY 37.000€ O NO VEO A MIS HIJOS" EL MUNDO, 28.05.2015	31
La regulación sobre el pequeño inversor genera confusión EXPANSIÓN, 28.05.2015	33
Imputada otra adolescente por el suicidio de Arancha LA RAZON, 28.05.2015	34
Isabel Pantoja: salida inminente LA RAZON, 28.05.2015	35
Editoriales EL PAÍS, 28.05.2015	36
Editoriales EL MUNDO, 28.05.2015	37
Editoriales ABC, 28.05.2015	38
Editoriales LA VANGUARDIA, 28.05.2015	39
Editoriales LA VANGUARDIA, 28.05.2015	40
Editoriales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 28.05.2015	41
Editoriales LA RAZON, 28.05.2015	42

**Manuel Ramón Alarcón (1945-2015)**

# Magistrado del Supremo

## ► Fue maestro de cientos de laboristas

**N**os ha dejado Manuel Ramón. Estuvo con nosotros en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo desde febrero de 2010.

Venía precedido de una larga, brillante, activa y comprometida trayectoria universitaria, implicado en la defensa del valor de la igualdad en las relaciones sociales, siendo maestro de cientos de laboristas a los que supo transmitir y contagiar de sus ideales. Como catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social no limitó su actividad al trabajo docente, sino que se integró en la problemática social de su entorno

En la Sala del Tribunal Supremo ha defendido en todo momento, con toda la riqueza y con la claridad y bri-

llantez de sus argumentaciones y, porqué no decirlo, con toda su energía, sus ideas para evitar injusticias por encima de los formalismos. Basta la lectura de cualquiera de ellas para comprender cómo pensaba nuestro querido compañero, que supo granjearse en tan poco tiempo todo nuestro cariño y amistad.

En sus últimos días su tristeza era el pensar que podía tardar tiempo en volver a estar en la Sala con nosotros desempeñando su vocación tardía de juez, que de manera tan ejemplar asumió. Gracias Manuel Ramón. Con méritos propios te has constituido también para los jueces sociales en nuestro Maestro.

**FERNANDO SALINAS MOLINA**

**JORDI AGUSTÍ JULIÀ**

MAGISTRADOS DE LA SALA SOCIAL DEL  
TRIBUNAL SUPREMO

## El Supremo considera que las CCAA deben fijar las tasas universitarias

**Expansión.** Madrid

El Tribunal Supremo ha sentenciado que la “concreta y específica” fijación de los precios públicos de las universidades corresponde a las comunidades autónomas “atendiendo al coste de la prestación del servicio”, en dos sentencias que anulan varios artículos de los decretos autonómicos de Madrid sobre las tasas.

Dos fallos de la sección cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, fechados el pasado 14 de mayo, han anulado varios artículos de decretos autonómicos madrileños sobre las tasas universitarias sobre los que planteó recursos la Universidad Complutense y que ahora el Supremo ha estimado parcialmente en casación.

Según el Supremo, la atribución de la competencia para fijar los precios públicos corresponde “en el ámbito educativo y respecto de los estudios para la obtención de los títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, a la comunidad autónoma”, según el artículo 81 de la Ley de universidades

de 2001.

El alto tribunal razona que, cuando Madrid señala “únicamente” una cifra máxima o una mínima para los precios, “significa que no está determinando y designando, de modo cierto, el precio público”, sino “haciendo una aproximación, desvinculada del coste de la prestación del servicio”.

La decisión del Supremo se ha producido después de que la Universidad Complutense recurriese una sentencia de marzo de 2013 en la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimaba sus alegaciones contra el decreto autonómico de 2012, que establecía el proceso de fijación de precios públicos de estudios universitarios.

Los fallos declaran nulos “por no ser conformes con el ordenamiento jurídico” del decreto 66/2012 de la Comunidad de Madrid, que otorgaba a las universidades la facultad de establecer los precios de las tasas dentro de una horquilla con topes máximos y mínimos establecida por la Administración autonómica.

# La Comunidad de Madrid es quien debe fijar las tasas universitarias

El Tribunal Supremo estima parte de los recursos presentados por la Complutense

**Teresa Blanco** MADRID.

El Tribunal Supremo ha resuelto que la “concreta y específica” fijación de los precios públicos de las tasas universitarias corresponde a la Comunidad de Madrid “atendiendo al coste de la prestación del servicio” y no a las propias universidades.

Lo ha hecho en dos sentencias en las que ha estimado parte de los recursos presentados por la Universidad Complutense de Madrid y ha declarado nulos varios artículos de los decretos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que fijaban las tasas universitarias en las universidades públicas de la comunidad para el curso académico 2012-2013.

De este modo, corrige a la Comunidad que, en los decretos, fijó un precio máximo para títulos oficiales y uno mínimo para los másteres para que, posteriormente, se fijara la cuantía por la Uni-

versidad. Según el Alto Tribunal había que hacer -a tenor del artículo 81.3. b de la Ley 6/2001 de Universidades- justo lo contrario: que la Conferencia General de Política Universitaria establezca unos límites dentro de los cuales, con posterioridad, se mueva la Comunidad Autónoma para determinar “de modo cierto y no por cercanía la cuantía del precio público”.

Dicen las sentencias -ambas de 14 de mayo de 2015 y de las que ha sido ponente la magistrada Teso Gamella- que “carece de consistencia la razón-esgrimida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (que revoca) para eximir a la Administración del ejercicio completo de dicha atribución fijando los precios públicos”. Aquel Tribunal señaló que en tanto que las universidades no cuentan con una contabilidad de costes -que es la que suministra la información imprescindible del coste de servicio con arreglo al cual ha de fijarse el precio público- y, por tanto, no han facilitado los datos, “resulta obligado, que la fijación del precio en función del coste del servicio sea determinada por las universidades que son las únicas conocedoras de sus costes”.

# Griñán, al contraataque en el Supremo

El ex presidente andaluz trata de demostrar que el Parlamento validó el sistema de los ERE

**ANTONIO SALVADOR  
SEBASTIÁN TORRES SEVILLA**

La defensa del ex presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, ha pedido al magistrado que instruye la causa especial de los ERE en el Tribunal Supremo que reclame a la juez Alaya documentos que acreditan que los parlamentarios contaban con toda la información necesaria cuando aprobaban las leyes de presupuestos, en las que figuraban la partida presupuestaria para el pago de jubilaciones.

En el alto tribunal se libra una batalla crucial que determinará el futuro procesal de los cinco aforados –los ex presidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán, y los antiguos consejeros José Antonio Viera, Gaspar Zarrías y Mar Moreno– contra los que abrió causa por su presunta responsabilidad en los hechos que investiga la titular del Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla desde 2011.

En un escrito de 54 páginas presentado el pasado martes, la defen-

sa de Griñán trata de combatir algunos de los postulados que mantienen los peritos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en los que se basa la tesis inculpativa de Alaya.

Así, los interventores sostienen que el Parlamento fue inducido a error al elaborar las leyes de presupuestos y que la documentación que se le adjuntaba «no permitía detectar con claridad cuál era el órgano concedente de las subvenciones y, en consecuencia, cuál era la partida presupuestaria adecuada a utilizar».

Días después de que los peritos de la IGAE se ratificaran en sus conclusiones ante el Supremo, el abogado de Griñán trata de desacreditar las acusaciones de los interventores y demostrar que la Cámara autonómica validó el sistema de los ERE año tras año. Para ello, solicita al magistrado Alberto Jorge Barreiro que reclame a Alaya el envío de miles de folios que se encuentran a disposición de las partes en Sevilla pe-

## EL INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS

**Informe jurídico.** La defensa de Griñán quiere que se incorpore a la causa de los ERE un informe de la letrada jefe de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el que mantiene un criterio contrario al de los peritos de la IGAE.

ro que no han sido aportados a la causa especial que instruye el alto tribunal.

La defensa sostiene que esa documentación demuestra que el destino de cada partida presupuestaria destinada a ayudas sociolaborales estaba establecido desde el principio y eran conocidas y aprobadas por la Cámara autonómica en la Ley de Presupuestos. «No es posible tachar una partida presupuestaria aprobada por ley en el Parlamento de arbitraria o irregular», se defiende el ex presidente andaluz.

## Un testigo implica a Zarrías en Invercaria

**S. TORRES / A. SALVADOR SEVILLA**

Un testigo implicó al ex consejero andaluz Gaspar Zarrías en la concesión de préstamos por parte de Invercaria –la sociedad de capital riesgo de la Junta– que investiga un juez de Sevilla.

J.F.M.M., ex director financiero de la empresa jiennense Electronics Devices Manufacturer (EDM), prestó declaración el 2 de julio de 2014 ante agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que le preguntaron por un préstamo concedido en 2008 a dicha sociedad con cargo al fondo de reptiles por importe de 384.841,65 euros.

El testigo contó que uno de los socios de EDM –Juan Ruiz Cobo, actualmente en prisión por delitos contra la hacienda pública e imputado por Alaya en el caso ERE– «se jactaba de tener buenas relaciones en la Junta de Andalucía».

Según el testimonio del testigo, Juan Ruiz le confesó en cierta ocasión respecto a un préstamo que la empresa iba a recibir de Invercaria: «Esto ya lo hemos hablado con Gaspar Zarrías y ya está todo solucionado».

## “Nosotros no somos Coca-Cola, el Supremo nos puede hundir”

**El auditor de Panrico, KPMG, no ha tenido más remedio que describir en la memoria con detalle la peor de las pesadillas de la dirección de la firma. En diciembre de 2013, los sindicatos Comisiones Obreras y CGT presentaron ante la Audiencia Nacional la impugnación del acuerdo, firmado con los representantes sindicales de la plantilla, sobre el volumen de despidos realizado y la rebaja salarial acometida para el resto de la plantilla. El 16 de mayo del año pasado, la Audiencia dictó sentencia estimatoria parcial a los intereses de**

**Panrico. Aunque esta decisión fue recurrida ante el Supremo. Por ello, KPMG advierte de que existe una incertidumbre sobre los efectos que una eventual decisión del Supremo podría tener en el plan de saneamiento.**

**Fuentes de la alta dirección de la empresa no ocultan su preocupación. “Si el Supremo falla como lo ha hecho con el expediente de Coca-Cola, no habrá solución. No somos ni tenemos la capacidad financiera de Coca-Cola y poder empezar desde cero. El Supremo nos puede hundir, tiene que ser consciente de ello”.**

# El juez Velasco cita al comisario que mató a su mujer en Brasil

► Admite a trámite la querrela de la hija de la pareja para que se le juzgue en España

ABC  
MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha citado a declarar como imputado al comisario de Policía español Jesús Figón, que trabajaba como agregado de Interior en la Embajada de España en Brasil y que confesó haber matado a su mujer de nacionalidad brasileña en defensa propia. El magistrado toma esa decisión al haber admitido la querrela que presentó la hija de la pareja para que fuera juzgado en España.

En el auto de admisión de la querrela, a la que se opuso la Fiscalía, el juez de la Audiencia Nacional rechaza «por ahora» la petición de la hija de reclamar a Brasil su extradición, y en su lugar acuerda citar al policía, que se encuentra en libertad, para que comparezca el 30 de junio «voluntariamente» para declarar «sobre los hechos acaecidos» y que derivaron en la muerte de Rosemary Justino Lopes, madre de la querellante. «Citación que se hará -añade el magistrado- por intermediación diplomática dada su condición de agregado de interior en la Embajada española en Brasil», señala el auto. Además, Velasco va a preguntar a Interpol Brasil «si hay alguna posibilidad de repatriar el cadáver» y si cabe «la posibilidad de que permitan el traslado del imputado para declarar en esa condición, y envíen copia de la autopsia, informe médicos y atestados policiales sobre los hechos» antes del 15 de junio.

La Fiscalía se había opuesto por contra a la admisión de la querrela y a solicitar la extradición del comisario, al entender que Brasil «es el Estado com-

## Gestiones diplomáticas El magistrado pregunta a Interpol Brasil si el policía puede viajar a España y si se puede repatriar el cadáver

petente para el esclarecimiento de los hechos». Sin embargo, el juez considera que la ley permite la concurrencia de jurisdicciones «hasta que los hechos no sean enjuiciados por uno u otro país», «obligando a España a admitir su competencia y jurisdicción».

La competencia de la jurisdicción española estaría amparada en el artículo 23.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que regula el principio de justicia universal, dado que el autor del crimen es español y «el agraviado, en este caso la hija del matrimonio de los enfrentados en la pelea que acabó con la muerte de la madre por parte del padre» ha interpuesto querrela, a lo

que cabe añadir que los hechos no se encuentran en situación de «cosa juzgada» en Brasil.

Figón, consejero de Interior de la Embajada española en Brasil y de 64 años, se entregó a las autoridades brasileñas el pasado día 12 de mayo y luego fue puesto en libertad después de haber confesado el asesinato de su esposa, Rosemary Justino Lopes, de 50 años. Dos días después, Exteriores retiró la inmunidad diplomática al comisario, tal y como solicitaron las autoridades brasileñas por nota verbal una vez estudiados los hechos y dada su «gravedad».

Lopes y Figón estaban juntos desde hacía treinta años, cuando se conocieron en España, y tenían una hija en común, la que el pasado 13 de mayo presentó la querrela contra su padre. La pareja residía en Brasilia pero viajaban a menudo a la región de Vitoria, donde tenían un apartamento en el que fue cometido el asesinato.

**AUDIENCIA NACIONAL****Velasco interrogará al  
comisario que mató  
a su mujer en Brasil**

**E**l juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha citado a declarar el 30 de junio como imputado al comisario de Policía Jesús Figón, agregado en la embajada de España en Brasil, quien el pasado 13 de mayo confesó haber matado a su mujer, de nacionalidad brasileña. El magistrado ha admitido a trámite la querrela que presentó la hija de ambos para que sea juzgado en España, rechaza pedir su extradición y pregunta a Interpol si hay alguna posibilidad de repatriar el cadáver de la víctima.

**CASO NÓOS**  
**Castro decidirá**  
**sobre la fianza**  
**de Doña Cristina**

El tribunal que juzgará el caso Nóos ha devuelto al juez Castro la competencia para resolver la petición de reducción de la fianza civil de 2,7 millones de euros que pesa sobre la Infanta. Castro se declaró incompetente al considerar que debía ser la Audiencia Provincial de Baleares la que decida al respecto. El tribunal entiende, por el contrario, que es a Castro a quien le corresponde resolver la petición planteada por la hermana del Rey, quien reclama que la caución le sea reducida a 449.500 euros. El fiscal se adhirió a su petición.

# El fiscal acusa a Rato de defraudar 2,7 millones, pero Anticorrupción duda sobre el blanqueo

► El juez que investiga al exvicepresidente levantó ayer parcialmente el secreto de sumario

L. P. ARECHEDERRA / Y. GÓMEZ  
MADRID

La Fiscalía de Madrid denunció al exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato el pasado 16 de abril de defraudar 2,76 millones de euros entre los años 2012 y 2013, según ha podido saber ABC de fuentes conocedoras de la investigación en la que le atribuyen cinco delitos fiscales, uno de alzamiento de bienes y otro de blanqueo de capitales en el manejo de su patrimonio personal.

No obstante, el exvicepresidente aseguró ayer a ABC que, según demuestra la información de las actuaciones judiciales, de las tres acusaciones, quedan prácticamente descartados dos: el alzamiento de bienes, que ya fue puesto en duda por la Audiencia Provincial de Madrid, y el supuesto blanqueo de capitales. Sobre este delito, la Fiscalía Anticorrupción, en un escrito del pasado 7 de mayo, asegura que la denuncia inicial interpuesta por la Fiscalía de Madrid es «bastante inconcreta sobre los hechos que evidencien o sugieran un delito de blanqueo de capitales».

En relación con toda la investigación, el exministro aseguró ayer que sus abogados demostrarán que no hay ningún delito penal en los he-

chos investigados por la Justicia en relación con su patrimonio personal, una vez que analicen «en profundidad» el sumario, cuyo secreto judicial fue levantado ayer de forma parcial por el juez de instrucción número 31 de Madrid, Antonio Serrano-Artal. Así lo defendió el exministro en declaraciones a Efe, en las que también desveló que sus letrados han denunciado la «escandalosa» filtración de información que se produjo en esta causa.

Sobre estas acusaciones, el exvicepresidente afirmó que «resulta palmaria» la ausencia del delito de alzamiento de bienes, que fue la sospecha que precipitó una intervención policial que califica de «desproporcionada y discriminatoria». Además, defendió que todas sus rentas, «de cualquier origen», están declaradas de forma correcta y según las leyes tributarias españolas. Rato expresó también su «satisfacción» porque el magistrado haya levantado el secreto de forma parcial sobre las actuaciones, que todavía pesa sobre los documentos incautados en los registros de su domicilio y despacho profesional, unas horas en las que el exvicepresidente permaneció detenido por los agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera durante varias horas.

Aún así, Rato tiene que pagar una fianza de 18 millones de euros si quiere que el juez levante el bloqueo sobre todas sus cuentas, fondos y productos bancarios. El exministro también está imputado por la salida a Bolsa de Bankia y la emisión de las tarjetas opacas de Caja Madrid.

# La Fiscalía denunció a Rodrigo Rato por un fraude fiscal de 2,4 millones

*Hacienda atribuye al exvicepresidente movimientos de 6,5 millones para ocultar bienes*

**MANEL PÉREZ**  
Barcelona

La sección de delitos económicos de la Fiscalía de Madrid denunció el pasado 16 de abril a Rodrigo Rato, y a su asesor fiscal Domingo Plazas Ruiz, por supuestos delitos contra la Hacienda Pública cometidos entre los años 2011 al 2013 al no declarar a Hacienda ingresos por un importe total de más de 6 millones de euros, lo que habría significado una cuota defraudada de 2,424 millones. El juez encargado del caso, el titular del juzgado de instrucción número 31 de Madrid, Antonio Serrano-Sertal, acordó ayer el levantamiento parcial del secreto del sumario, manteniéndolo para la parte referida a la documentación obtenida en los registros practicados tras la presentación de la denuncia. Los ingresos que, según Hacienda, Rato no habría declarado incluyen traspasos procedentes del extranjero, pagos de empresas de las que era consejero, como Telefónica, y que habrían supuesto pagos eludidos al fisco de 2,4 millones.

Además, en la denuncia de la fiscalía, basada en el correspondiente informe de la Agencia Tributaria, se imputa al exvicepresidente del Gobierno un delito de insolvencia punible (alzamiento de bienes) al haber traspasado a sus tres hijos –“sin que haya quedado acreditado, en este momento inicial, que los mismos conocieran y compartieran el propósito del denunciado”, según el escrito del fiscal– la titularidad de activos por una cifra de 2,6 millones a fin de sustraerlos a la posible acción de la justicia, la fianza impuesta a Rato por el juez en el llamado caso Bankia, entidad que presidió hasta su intervención.

Tras ceder esas sociedades, explica el fiscal, Rodrigo Rato habría realizado nuevas operaciones, ampliaciones de capital, para dejar fuera del control de las autoridades españolas la mayor parte de su patrimonio, incluyendo la recuperación de los activos cedidos

a los hijos. Operaciones que sumaron 6,5 millones.

El fiscal, con el soporte de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude ONIF, dibuja una nueva estructura patrimonial de Rato controlada desde Gibraltar a través de la sociedad Vivaway, que “se encuentra fuera de territorio nacional”.

A modo de conclusión, la Fiscalía atribuye a Rato y su asesor los supuestos delitos de insolvencia punible, delito contra la Hacienda y blanqueo de capitales. En la denuncia, que no incluye todos los hechos reseñados en el informe

## AMNISTÍA FISCAL

**El informe de la Agencia confirma que afloró sólo 115.333,50 euros al acogerse**

## ESTRUCTURA

**Según la ONIF, el patrimonio del ex alto cargo se cobijó bajo una firma de Gibraltar**

de la Agencia Tributaria enviado a la sección de delitos económicos de Madrid, el fiscal solicita al juez decano diversas diligencias, desde el bloqueo de bienes y el control de los movimientos bancarios, a la entrada y registro en domicilios y despachos, pero no figura la polémica petición de detención de Rato. Esta sí figura, sin embargo, en el documento enviado por la Agencia Tributaria al fiscal, en cuya lista de peticiones de diligencias se recoge que se pida al juez “que autorice la entrada de los funcionarios de Vigilancia Aduanera, de Inspección y de auditoría informática, de la Agencia Tributaria en los domicilios particulares, sedes sociales y locales (...) incluso con la autorización de la fuerza, si fuera necesario, al objeto de practicar un registro...”. Esa petición se formuló después, oralmente y como posibilidad por si Rato se negaba a asistir a los re-

gistros, pero el juez que asumió las diligencias la ordeno directamente.

El documento de Hacienda analiza las sociedades participadas o controladas por Rato y las relaciones que mantienen entre ellas y con sus proveedores.

Entre 2009 y 2013, Rato ingresó unos 9 millones, el 98% de los cuales le fue abonado por “Caixabank, Uria Menéndez abogados, Santander, Telefónica, Bankia, IAG, Mapfre y Paradores”. La cuota íntegra total de esos años fue de 5,9 millones.

Los inspectores calculan el patrimonio de Rato a finales del 2013 en 26,6 millones y muestra su ex-

## GRUPO DIVERSIFICADO

**Las empresas de Rato operan en sectores como el inmobiliario o el de la publicidad**

## CONFERENCIAS

**Una de las sociedades pagó conferencias de Sala i Martín, Joseph Stiglitz o Pedro Duque**

trañeza de que sólo declarase 2.857 euros como base imponible del ahorro (rendimientos en forma de intereses, dividendos o seguros de vida).

Precisamente, el informe asegura que Rato aplica una opacidad a la información mercantil de sus empresas, pero no en algunas de sus declaraciones ante Hacienda. Por ejemplo, cita el caso de la denominada 720, la de los bienes en el extranjero: “Fiscalmente (modelo 720) si indica que la titularidad de Vivaway (la sociedad gibraltareña en la cúspide de la pirámide) es de Rodrigo Rato (...) Ello puede ser debido a que una consecuencia derivada de la no declaración en el modelo 720 es la imprescriptibilidad del derecho de la Administración Tributaria a liquidar como ganancias patrimo-

niales no justificadas sujetas a tributación las rentas". Y ello con sanciones que pueden alcanzar el 150% de la cuota ocultada. El documento confirma que Rato se acogió a la amnistía fiscal (declaración 750) declarando 115.333,50 euros e ingresando en Hacienda 11.533,35, como publicó *La Vanguardia* el 27 de abril

Finalmente, gran parte del informe estudia los intercambios económicos de las sociedades de

Rato, que abarcan desde el inmobiliario a la comunicación y la publicidad, con otras empresas y personas. Además de las firmas antes mencionadas, la que más ingresos produce al grupo Rato, es la de publicidad Cor Comunicación, que recibe ingresos en primer lugar de Endesa, seguida del Santander. Al tratarse de una intermediaria publicitaria, los pagos se realizan sobre todo a medios de comunicación, una vez

descontado el beneficio. También i conferenciantes. Entre ellos, Alex Rovira (658.000), Francisco Duque (261.000), Xavier Sala i Martín (250.000) y Joseph Stiglitz (206.000). Parte de esos pagos se realizó a través de la sociedad británica Lilac Trading, en la que aparece asociado con Pedro Diez Martínez.●

## El exvicepresidente defiende su inocencia

■ El exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato aseguró ayer a Efe que sus abogados acreditarán la irrelevancia penal de los hechos denunciados por Hacienda, una vez analizado "en profundidad" el sumario del caso cuyo secreto se levantó ayer. Además, el exministro de Economía informó que sus letrados han denunciado ante los tribunales la "escandalosa" filtración de información sobre este caso en el que se le investiga por cinco delitos fiscales, uno de blanqueo y

otro de alzamiento de bienes. La causa ha permanecido secreta hasta hoy, cuando el titular del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid ha accedido a la petición de Rato de levantar el secreto, a excepción de la documentación incautada durante los registros de su domicilio y su despacho el pasado 16 de abril.

Una decisión por la que Rato ha mostrado su "satisfacción", ya que hasta ahora no había tenido acceso a la denuncia por la que la Fiscalía

de Madrid inició este procedimiento y solicitó la entrada en su vivienda y su oficina en busca de pruebas.

Sin embargo, tras haber hecho un "análisis preliminar" de las actuaciones, Rato ha declarado que "resulta palmaria" la inexistencia del delito de alzamiento de bienes, que ha servido de justificación para una intervención "desproporcionada y discriminatoria" en su contra. Rato ha ratificado que todas sus rentas están sometidas a tributación en España.

## STRUCCIÓN DE UN FRAUDE FISCAL

# El juez del 'caso Rato' saca a la familia del proceso judicial

● La causa se centra en el patrimonio personal del exdirigente del PP

|| MARGARITA BATALLAS  
MADRID

El juez Antonio Serrano levantó ayer parcialmente el secreto del sumario en el *caso Rato* en el que investiga su patrimonio personal para ver si ha cometido un delito de alzamiento de bienes, otro de blanqueo de capitales y cinco delitos fiscales. Esta decisión ha permitido conocer que, de momento, la investigación se dirige contra el que fuera vicepresidente del Gobierno con José María Aznar y contra el abogado Domingo Plaza, que tiene despacho abierto en Sotogrande (Cádiz), y no incluye al resto de la familia del exdirigente del PP.

El togado ha tomado esta decisión a petición de Rodrigo Rato, que solicitó esta medida y el levantamiento del embargo de sus cuentas después de que fuera detenido el pasado 16 de abril durante siete horas para que los agentes de la Agencia Tributaria le registraran su casa y su despacho.

El magistrado levantó ayer el secreto de la pieza principal de este sumario, pero mantiene aún el secreto para la parte que recoge la voluminosa documentación que le fue incautada en los registros, y también la respuesta de las comisiones rogatorias que se hayan podido cursar a paraísos fiscales.

Fuentes de la defensa siguen sin entender los motivos que han llevado al juez Serrano a imponer una fianza de 18 millones de euros a Rato para recuperar el control de sus cuentas. A estas fuentes no les salen los números y hoy confían en tener acceso al sumario para conocer de primera mano la cantidad defraudada que Hacienda atribuye a Rato.

Este desconocimiento de los datos de la acusación es lo que llevó al exvicepresidente a solicitar que se levantara el secreto del sumario al alegar indefensión. Y también a pedir que le dejen sin efecto la fianza de 18 millones de euros.

Este desconocimiento de los datos de la acusación es lo que llevó al exvicepresidente a solicitar que se levantara el secreto del sumario al alegar indefensión. Y también a pedir que le dejen sin efecto la fianza de 18 millones de euros.

**LA REACCIÓN** // El político popular sacó ayer pecho y se mostró «satisfecho» por la decisión del juez, en declaraciones a Efe. Aseguró que sus abogados demostrarán «la irrelevancia penal» de los hechos denunciados. Añadió que ya ha quedado acreditado de «manera palmaria la inexistencia de un delito de alzamiento de bienes», aunque esta acusación ha servido, en su opinión, para justificar «una actuación desproporcionada».

La Audiencia de Madrid rechazó el alzamiento de bienes porque Rato pagó las fianzas civiles que se le impusieron en el *caso Bankia*. ≡

# El fiscal acusa a Rato de defraudar cinco millones de euros a Hacienda

**Expansión.** Madrid  
La Fiscalía de Madrid ha denunciado a Rodrigo Rato, exvicepresidente económico del Gobierno, con José María Aznar, y ex director gerente del FMI, por haber defraudado a Hacienda 2,4 millones de euros entre 2011 y 2013 y por haber escondido bienes traspasando su titularidad a sus tres hijos por valor de otros 2,6 millones.

Según la edición digital del diario *La Vanguardia*, el escrito de la Fiscalía de Madrid que dio origen a la investigación al ex director gerente del

FMI se dirigía además contra su asesor fiscal Domingo Plazas.

La denuncia, basada en el correspondiente informe de la Agencia Tributaria, atribuye a Rato, también expresidente de la entidad bancaria Bankia, un delito de alzamiento de bienes al haber traspasado a sus tres hijos, "sin que haya quedado acreditado, en este momento inicial, que los mismos conocieran y compartieran el propósito del denunciado", la titularidad de activos por una cifra de 2,6 millones. Y ello con la

finalidad de evadir el pago de sus responsabilidades civiles en el caso de corrupción Bankia.

Además del de alzamiento de bienes, la Fiscalía atribuye a Rato y su asesor delitos contra la Hacienda Pública al no haber declarado ingresos de la renta por un importe total de más de 6 millones de euros,

---

**Rato denuncia a Hacienda por la "escandalosa" filtración de datos sobre su caso**

lo que significó una cuota defraudada de 2,42 millones de euros, y otro de blanqueo de capitales.

Por su parte, Rato aseguró ayer que sus abogados acreditarán la irrelevancia penal de los hechos denunciados por Hacienda, una vez analizado "en profundidad" el sumario del caso cuyo secreto levantó ayer el juez. El exvicepresidente económico del Gobierno desveló que ha denunciado ante los tribunales la "escandalosa" filtración de información desde Hacienda sobre este caso, informa *Efe*.

## **Levantamiento parcial del secreto de sumario en el 'caso Rato'**

La pieza separada  
documental queda al  
margen de la decisión

**eE** MADRID.

El juzgado de Instrucción 31 de Madrid levantó ayer el secreto de las actuaciones en el *caso Rato*, salvo la pieza separada documental, con la información intervenida en las entradas y registros practicados. El 21 de mayo, el juez acordó imponer a Rato una fianza de 18 millones para levantar el embargo de sus cuentas, depósitos, fondos de inversión y fondos de pensiones. El Juzgado de Instrucción 31 de Madrid investiga al exvicepresidente Rodrigo Rato por cinco delitos contra la Hacienda Pública, alzamiento y blanqueo de capitales por decisión de la Audiencia Provincial que optó por seguir el criterio de la Fiscalía Anticorrupción que se opuso a que fuera la Audiencia Nacional la encargada de la instrucción.

En el auto en el que se acordaba la competencia del juzgado 31, la Audiencia indicaba que las responsabilidades pecuniarias han quedado cubiertas, ya que "en la primera se ha depositado una fianza de 800 millones y en la segunda Rato ha depositado tres millones. La Audiencia Nacional rebajó después la caución de 800 a 34 millones por responsabilidad civil impuesta a Bankia, su matriz, el Banco Financiera y de Ahorros (BFA), y cuatro antiguos miembros de su cúpula, entre ellos Rato.

# La CNMV pedirá al juez el dinero de los inversores del Banco Madrid

MIGUEL ÁNGEL NOCEDA, Madrid  
La presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, manifestó ayer ante la Comisión de Economía del Congreso que está dispuesta a llegar al juez que sigue la liquidación del Banco Madrid para reclamar que el dinero de los inversores de la entidad se les devuelva. Según Rodríguez, este dinero pertenece al patrimonio de los inversores y no se puede contabilizar

con la masa concursal, como sostiene la Administración concursal, porque la ley dice que son patrimonios separados. Por eso, a preguntas del diputado socialista Antonio Hurtado, aseguró que la CNMV seguirá luchando por ello.

El Banco Madrid contaba en el momento de la intervención con 900 millones en fondos de inversión depositados por 14.500 inversores. Una parte de ellos son valores que son de los

fondos, y que se han traspasado a Cecabank. Otra parte está en cuentas de liquidez que es la que la Administración concursal dice que pertenece a la masa. Ahí radica el problema, aunque Rodríguez no cuantificó la cifra exacta. Además, el organismo velará por la recuperación de los 1.280 millones de los 7.000 inversores particulares que tienen valores depositados en la entidad y que no son activos del banco.

# Un grupo de fondos toma el control de la inmobiliaria Habitat

El juez aprueba la propuesta de convenio que dejará en minoría a la familia Figueras

LLUÍS PELLICER, **Barcelona**  
El juez ha dado luz verde a la propuesta de convenio de acreedores que un grupo de fondos de inversión ha presentado para la inmobiliaria catalana Habitat. Según fuentes cercanas al proceso, la compañía, que protagonizó uno de los mayores concursos del sector, quedará en mano de estos instrumentos, entre los que están Goldman Sachs, Bank of America Merrill Lynch, Capston, Marathon y SC Lowy. La familia Figueras, fundadora de la inmobiliaria, se quedará con una participación minoritaria aunque los nuevos propietarios mantendrán el equipo directivo actual.

La compañía se acogió a la nueva ley concursal a finales del año pasado ante la imposibilidad de seguir el calendario que fijaba el convenio anterior. La deuda inicial, según las fuentes consultadas, ascendía a 1.800 millones de euros. Sin embargo, a partir de comienzos de año los

fondos de inversión empezaron a comprar a la banca y a la Sabre los créditos de Habitat a precios de derribo, de modo que se convirtieron en los nuevos prestamistas de la empresa. Estos llevaron otra propuesta de convenio al juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, que dirige José María Fernández Seijo. La propuesta de Habitat acabó decayendo y el juez finalmente aprobó el miércoles la de los fondos.

El auto del juez da diez días para que los acreedores se adhieran al convenio. Fuentes cercanas a la empresa explican que los fondos se convertirán en los nuevos propietarios de la inmobiliaria después de convertir la deuda que tienen en capital. Según estas fuentes, la idea de los que serán los dueños de la empresa pasa por relanzar la compañía, que ahora tiene una importante bolsa de suelo bien ubicada en la Comunidad de Madrid y Cataluña.

# El número siete de Cifuentes, imputado por prevaricación y falsedad documental

► Álvaro Ballarín está acusado de haber ordenado el archivo irregular de un expediente de demolición en La Florida

ITZIAR REYERO  
MADRID

**A**lvaro Ballarín, número siete en la lista del PP a la Asamblea, está imputado desde enero por los delitos de prevaricación, falsedad de documentos públicos y desobediencia por la titular del Juzgado de Instrucción número 39 de Madrid. Los denunciantes le acusan de haber desobedecido una orden judicial de demolición y de haber «amañado» informes técnicos del Ayuntamiento, según consta en el escrito de querrela al que ha tenido acceso ABC. Ballarín, concejal-presidente de la Junta Municipal de Moncloa, estaba llamado a declarar el miércoles 20 de mayo, a las 8.30 horas, para prestar declaración como querrellado junto a Carlos José González Moreno, gerente del mismo distrito de Moncloa-Aravaca, y dos técnicos municipales. La citación, que se habría producido en plena campaña electoral, fue aplazada a última hora por la juez después de que la defensa presentara un recurso pidiendo el sobreseimiento y archivo de la causa, que ha sido rechazado, según fuentes jurídicas.

Ballarín, imputado desde el pasado 16 de enero, ocultó su situación procesal a su jefa de filas. Tras ser designada candidata a la Comunidad, Cifuentes aseveró que no admitiría llevar a personas imputadas en sus listas. Se da la circunstancia de que el todavía concejal de Moncloa ha sido el encargado de coordinar el programa electoral del PP autonómico y ha participado activamente en la redacción del «código ético» que se exige a los miembros de la candidatura. Uno de los compromisos por el PP es que se apartará a quien sea imputado por un delito de corrupción política, como supone el delito de prevaricación que atañe a Ballarín. Este hecho supone un serio obstáculo en las negociaciones postelectorales que el PP se dispone a iniciar este próximo lunes con Ciudadanos.

## El TSJ ordenó demoler

La querrela fue interpuesta el pasado 26 de noviembre por la empresa Cadena de Moteles S.L. (Camosa), supuesta perjudicada por la construcción de un aparcamiento por Vallehermoso S.A., en una parcela en la urbanización «La Florida», que después adquirió Corporación Financiera Alba (familia March). La licencia fue otorgada por el Ayuntamiento en 1999. En 2007, una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia declaró ilegal la edificación y ordenó que se revirtiera la legalidad urbanística, o bien su demolición. El Ayuntamiento, encargado de supervisar que se cumplía la legalidad, cerró el expediente mediante resolución de 23 de junio de 2014. Pero, y siempre según los denunciantes, lo hizo amparándose en la emisión de un informe técnico «amañado» y «elaborado a la carta» desde el Consistorio. La parte querellante acusa a Ballarín, como concejal-presidente de la Junta de Moncloa de haber ordenado la falsedad de dicho informe técnico en «connivencia» con la empresa «beneficiada», Corporación Financiera Alba.

En declaraciones a ABC, Ballarín negó los hechos que se le imputan en la querrela y defendió su inocencia al asegurar que él no era concejal en 1999 cuando se otorgó la licencia inicial. Sin embargo, la acusación recuerda en su escrito al juez que la querrela no se interpuso contra la licitación, sino contra la demolición «ilegal». «Lo que se

explorar un acuerdo que le permita ser investida presidenta regional. La primera cita en confirmarse ha sido con Ciudadanos, partido con el que el PP tiene más opciones de llegar a un acuerdo, dadas las «afinidades ideológicas». «Es más lo que nos une que lo que nos separa», se ha encargado de repetir Cifuentes, consciente de que los 17 diputados del partido naranja serán decisivos para inclinar la balanza en la votación de investidura. Pero su apoyo tendrá condiciones. El líder madrileño de Ciudadanos, Ignacio Aguado, llevará a la primera reunión el documento con las exigencias que ha fijado el partido de Albert Rivera para sentarse a negociar y que van en la línea de la «regeneración política».

denuncian son las actuaciones llevadas a cabo por los querrellados para archivar ilegítimamente el expediente administrativo, el 23 de junio de 2014, bajo la superior dirección del querrellado Señor Ballarín», se señala.

## Los pactos, en riesgo

La imputación de Ballarín compromete gravemente las negociaciones del PP con Ciudadanos en su intento de pactar el Gobierno de la Comunidad. Ignacio Aguado, líder de este partido, aseguró a este diario que no entrarán en conversación con ningún partido que lleve imputados en su lista. «La prevaricación es corrupción política. No importa si luego se sale absuelto, es un daño colateral que hay que pagar dada la gravedad de la situación de corrupción en España», opina.

## La candidata se reunirá el lunes con Ciudadanos

La candidata del PP y ganadora de las elecciones en la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, iniciará el lunes su ronda de contactos con el resto de partidos para

# El 'número 7' de Cifuentes lleva imputado desde enero

A Alvaro Ballarín, edil de Moncloa, se le atribuyen los delitos de prevaricación, falsedad en documento y desobediencia

**JUANA RAMOS MADRID**

Álvaro Ballarín, número 7 en la lista electoral de Cristina Cifuentes (PP) a la Comunidad de Madrid, lleva imputado por prevaricación, falsedad en documento público y desobediencia de una resolución judicial desde el pasado 8 de enero.

Cifuentes, que ganó las elecciones del pasado domingo y negocia en estos días con Ciudadanos para presidir el Ejecutivo regional, hizo bandera durante la campaña de limpieza de imputados en su lista electoral, y aseguró en multitud de ocasiones que pediría a cualquier diputado regional de su lista que se viera envuelto en proceso judicial alguno que abandonara su escaño.

La ex delegada del Gobierno también aseguró durante la campaña que su lista electoral le había venido confeccionada desde el PP regional, controlado por Esperanza Aguirre aún hoy después del batacazo electoral de la líderesa.

Ballarín fue imputado en enero, y lo sigue estando actualmente según confirmaron a este diario fuentes judiciales, en su calidad de concejal del distrito de Moncloa-Aravaca, por la magistrada titular del juzgado de instrucción número 39 de Madrid.

El edil, según la querella presentada, habría obstaculizado el cumplimiento de una sentencia judicial que obligaba a demoler la construcción de dos aparcamientos por haberse levantado ilegalmente en la urbanización de La Florida, y habría maniobrado para favorecer a la firma que habría incurrido en ilícito apoyada en una licencia ilegal. La empresa presuntamente favorecida por Balla-

rán es Corporación Financiera Alba S.A., propiedad de la familia March.

El juez admitió a trámite la querrela y acordó incoar diligencias previas el pasado 8 de enero, tras la presentación de la querrela el 26 de noviembre.

El querellante, Cadena de Moteles S.A., sostiene que Ballarín, el gerente del distrito, Carlos González, y dos técnicos, Enrique Baño y Beatriz Río, «manipularon el procedimiento administrativo» y maniobraron para favorecer a la empresa de la familia March y para desoir una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, actuando con «opacidad» y eludiendo «conscientemente las obligaciones de su cargo», violando la legalidad urbanística.

Cadena de Moteles asegura en el documento, según fuentes judiciales, que ha peleado «durante 13 años» después de que se concediera la licencia «ilegal» para la construcción de los dos aparcamientos, que ha interpuesto «más de cuatro recursos contenciosos por silencio administrativo o inactividad de la Administración en relación al expediente», que la junta de distrito «entre un trámite y otro tardaba hasta dos años para resolver».

Aseveran también que Ballarín y los otros tres querellados incumplieron la orden de demolición dictada por la Justicia, tras la sentencia emitida por el TSJM en octubre de 2007. Y lo hicieron utilizando subterfugios para negarse a cumplir el designio de los jueces, según

Cadena de Moteles.

La magistrada Belén Sánchez aseguró en su auto del 8 de enero que «los hechos a los que se refieren las actuaciones recibidas pudieran constituir un delito de falsificación de documentos públicos», y matizó ocho días después que incluía los ilícitos penales de prevaricación y desobediencia también en la admisión a trámite.

Cristina Cifuentes obligó a los candidatos de su lista a firmar un código ético según el cual renunciarían a su acta en el caso de ser imputados o investigados. Los imputados no sólo habrían incumplido la obligación de demoler,

sino que también intentaron dar apariencia de legalidad a sus actuaciones según la querrela, que les acusa de muñir por ejemplo el archivo del expediente valiéndose de un informe técnico que «tergiversa el derecho aplicable».

Ballarín fue noticia en 2011 por haber contratado como «asesora para temas culturales» a una actriz que había ocupado la portada de *Interviú*, de nombre Cintia Martínez, y también por su relación con Francisco Nicolás Gómez Iglesias, más conocido como el *Pequeño Nicolás*. Es presidente del PP en Moncloa-Aravaca y ha sido concejal de distrito desde 2007 hasta la actualidad.

El entorno de Ballarín aseguró anoche que los querellantes retiraron el pasado viernes la querrela. El juez y el fiscal deberán decidir ahora sobre su imputación.

## **AGUIRRE PROPONE AHORA GOBERNAR CON CARMENA**

La candidata del PP al Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Aguirre, propuso ayer un gobierno de concentración para la capital, abierto incluso a Ahora Madrid, después de que el PSOE rechazara el pasado martes un acuerdo conjunto con Ciudadanos para dejar fuera de la Alcaldía a Manuela Carmena. En declaraciones a los medios tras reunirse con la candidata de Ciudadanos, Begoña Villacís, Aguirre sugirió la posibilidad de que todas las fuerzas, también

Ahora Madrid, gobiernen la ciudad de forma común, siempre que no se admitan propuestas como «construir soviets en los distritos», en alusión a su idea de que el partido encabezado por Manuela Carmena responde a la «izquierda radical».

La también presidenta del PP de Madrid propuso esta fórmula tras el rechazo del socialista Antonio Miguel Carmona –tercera fuerza política de Madrid tras los resultados del pasado domingo– a conformar equipo de gobierno con el PP para impedir que administre la ciudad la fuerza en la que está integrada Podemos, que según Aguirre está fuera del «sistema democrático constitucional».

# Villar Mir: "Los magistrados de México estarán tan ofendidos e indignados como yo"

## El presidente de OHL resta credibilidad a las nuevas grabaciones sobre supuestos sobornos de su filial

J. Mesones MADRID.

A sus 83 años, Juan Miguel Villar Mir vivió ayer una de las juntas de accionistas de OHL más difíciles de su larga vida. ¿El motivo? Las grabaciones de una serie de controvertidas -y presuntas- conversaciones telefónicas entre altos directivos de su filial en México. Tras dar las oportunas explicaciones la semana pasada, la calma parecía asomar en OHL México, tras unas semanas turbulentas en las que su cotización (y la de la matriz) se vio severamente dañada. Sin embargo, en la tarde del martes se difundió una nueva grabación en la que dos directivos de la firma revelaban cómo presuntamente pagaron a algunos magistrados encargados de comandar juicios en los que está inmersa la compañía. A Villar Mir le informaron de esta última filtración que muy pronto tuvo eco en los medios de comunicación mexicanos y españoles.

A las 9:30 horas de ayer, Villar Mir, secundado por los principales ejecutivos del grupo -entre ellos, el consejero delegado Josep Piqué y el máximo responsable de OHL Concesiones y a quien se menciona explícitamente en varias ocasiones en las grabaciones, Juan Osuna- se presentó en la tradicional rueda de prensa previa a la junta, esta vez plagada de periodistas mexicanos, con el último episodio aún sin digerir. El empresario no rehuyó el espinoso asunto. Tampoco lo hizo después ante los accionistas. En ambos escenarios hizo un aparte para explicar detalladamente lo que está ocurriendo en México, que a su

juicio no es más que una "lamentable campaña de difamación" contra el grupo. Las grabaciones, en las que altos directivos desvelan cómo supuestamente la empresa se las apaña para cobrar por concesiones que aún no había construido, están "falseadas y manipuladas". Se apoyó para ello en la auditoría que realizó en los días posteriores EY del Viaducto Elevado Bicentenario, la concesión que está, por el momento, en el foco de la polémica.

No todas las llamadas, sin embargo, están "transformadas". La empresa dio veracidad al ofrecimiento que hizo uno de sus directivos (Pablo Wallentin) al secretario de Comunicaciones del Estado de México, Apolinar Mena, para costearle su estancia en un lujoso hotel en la playa las pasadas Navidades. Tanto Wallentin, por cuya actuación Villar Mir dijo sentirse "avergonzado", como Mena ya han sido destituidos por este caso.

Wallentin es también protagonista de la última de las grabaciones divulgadas, en la que, en conversación telefónica con el director jurídico de OHL México, revelan sus métodos para pagar a jueces que participan en litigios en los que la empresa está envuelta. Sobre esta última, Villar Mir evitó pronunciarse más de la cuenta y se remitió a que serán los abogados de la compañía quienes lo estudiarán, aunque, en todo caso, se mostró convencido de que también han sido "manipuladas y transformadas". De hecho, dio por seguro que "el cuerpo de magistrados de México estará tan ofendido e indignado como yo" y reiteró que OHL cumple "has-

ta la última coma y sin una sola excepción" la ley.

Fue una constante en sus intervenciones: "jamás en mi vida me había encontrado con una situación así". Como también lo fueron sus lamentos porque la prensa dé pábulo a estas "falsedades" basadas en unas grabaciones "ilegales". No desveló sobre quién actuarán sus abogados, por la vía civil y penal, aunque volvió a mencionar a la empresa Infraiber, entidad dedicada al desarrollo de proyectos de comunicación y tecnología aplicada a las infraestructuras para controlar el tráfico de vehículos.

Fueron varios los accionistas que le mostraron su preocupación por la deriva mexicana y las consecuencias que tiene sobre la acción. Villar Mir reconoció los efectos inmediatos de esta "vergüenza", pero insistió en que tras la tormenta, la cotización tanto de OHL como de su filial mexicana se habían recuperado. Y tras la última filtración, el presidente de la compañía creyó que "tampoco le harán caso los señores accionistas". Sin embargo, los inversores asestaron un duro castigo, con descensos del 3,01 por ciento y 5,43 por ciento, respectivamente.

Villar Mir dedicó una parte de su presentación a destacar la evolución en bolsa del grupo desde 2002, con una rentabilidad del 17,2 por ciento, muy por encima del Ibex 35, y abundar en que el nivel de deuda de la empresa, que, según admitió, preocupa en el mercado, no es excesivo. De hecho, aseguró que "no se puede financieramente estar más cómodos de lo que estamos".

Vanesa y Mohamed, los padres de la niña que se suicidó tras sufrir acoso escolar, relatan las últimas horas de vida de Arancha. Pensaban que todo estaba bajo control

## “Denuncié el acoso, pero mi niña está muerta”

P. ÁLVAREZ / E. SILIÓ, Madrid  
Vanesa trabaja de noche limpiando y acaba el turno a las seis. Todas las mañanas, al llegar a casa, aguarda un rato antes de acostarse para ver despertarse a sus dos hijos. Lo hizo todas las mañanas menos la del pasado viernes. “Ese día me dormí, ese día me dormí”, llora la mujer, sentada junto a su marido. Su hija Arancha, de 16 años, se suicidó apenas una hora después. La familia había denunciado el 29 de abril en la comisaría un caso de acoso escolar en el centro en el que la adolescente cursaba 3º de secundaria, el instituto Ciudad de Jaén, en el sur de Madrid.

El centro les avisó del acoso, la chica nunca les había contado nada. Y ellos presentaron la denuncia en la comisaría, como fija el protocolo. Otro adolescente, compañero de la niña en las clases de refuerzo de la tarde —Arancha tenía un retraso madurativo—, estaba bajo vigilancia en el instituto. Los padres de ella pensaban que todo estaba ya controlado. Según los primeros datos de la investigación, la chica se tiró por las escaleras de su bloque de viviendas.

El día antes de su muerte, según el relato de Vanesa y Mohamed (el padre de Arancha), la chi-

### Imputada otra menor

Desde el lunes, el agresor de Arancha, el hermano de aquel y otra chica —que le tiró agua a Arancha el día antes del suicidio, según fuentes del instituto— están matriculados en otro centro. El menor se enteró del fallecimiento de la chica en un despacho de la dirección. Cumplía allí su expulsión por la denuncia de acoso, y no en casa, por el delicado estado de salud de su padre y porque la familia había dicho que la situación se le había “ido de las manos”. El día de la muerte el chico estuvo retenido en dependencias de la Fiscalía de Menores.

Otra menor ha sido imputada por el caso, según se supo ayer. Los profesores denuncian la “cacería” a la chica que le echó agua. De ella circula por las redes una foto con una palabra: “Asesina”. Presumiblemente, es la chica imputada.

noticia de una manera muy bruta. Me dijeron que fue una parada cardíaca y que no resistió”.

Desde esa mañana, Vanesa no ha podido volver a pisar su casa. Está atrincherada en la de la abuela, Magdalena. Han retirado las fotografías de Arancha del salón y apenas encienden el televisor. En los alrededores de su casa hay televisiones grabando las escaleras por las que cayó la niña. Les llaman al portero automático. “Vinieron hasta el tanatorio, deberían tener respeto”, se lamenta Vanesa. No ha hablado ni con el instituto ni con las amigas de su hija. Accede a una entrevista con EL PAÍS con dos condiciones: se niega a referirse al chico que supuestamente acosó a su hija y que antes era su amigo. Le han recomendado no hacerlo. Da permiso para que se ponga el nombre de Arancha, pero la segunda condición es que no se reproduzca su foto.

### “No me contó nada”

A la adolescente le encantaba la música, escuchaba *reggaeton*. Iba a todas partes con los cascos puestos y el móvil. Empezaba a ir a las discotecas con las amigas. “Hablaban con ella de muchas cosas pero del acoso no me había contado nada”, dice su madre. Esa misma semana se había probado el traje rojo de tirantes que pensaba llevar en la boda de su tío, que se casa en dos meses. Se hizo una foto sonriente con el vestido, su melena corta y sus gafas de ver. “Estaba muy contenta, se iba a hacer un recogido, a ponerse muy guapa. Y mira de qué manera más horrible...”.

El instituto alertó a los padres del acoso el 27 de abril. Convocaron a Vanesa a una reunión con la orientadora, la jefa de estudios y la niña. Le recomendaron que denunciara. Fueron a la comisaría el día 29 y en la denuncia recogieron este mensaje del chico: “Me vas a dar 50 euros o voy a ir a pegarte con mis primas”. En la ampliación del 18 de mayo se alude a otros acosadores. “Yo me enteré ese día en comisaría”, asegura Vanesa, que cuenta que su hija le dijo que todo había parado ya. “Arancha, ¿te han vuelto a molestar?” “No, mamá”.

“Sabía que sufría acoso, lo denuncié, pero mi niña ahora está muerta”. La chica responsable que no se metía con nadie. Era la mayor de sus primos y cuidaba de todos. Dice la abuela que de mayor quería trabajar en un jardín de infancia. Cumplía 17 años en septiembre. Su hermano, de 11, está en el colegio mientras se produce la entrevista. Tiene a la madre muy preocupada: “No veo que lllore, está muy entero”. Vanesa está de baja desde el viernes. Mohamed lleva tiempo en el paro.

Arancha sufría una pequeña discapacidad motriz y un retraso madurativo que se le notaba al hablar. “Al conversar con ella veías que era más infantil”, explica su madre. Había repetido 3º de secundaria. “Ponía todo su esfuerzo, sacaba sus estudios como podía”, relata llorando. El lunes tenía una cita con el centro para hablar del futuro de su hija. “Tienes que ir al instituto a que te cuenten qué voy a hacer el año que viene”, le pidió Arancha. El viernes cayó por las escaleras mientras Vanesa dormía.

## El chico dijo que agredió a la adolescente “porque todos lo hacían”

P. ÁLVAREZ / E. SILIÓ, Madrid  
El supuesto agresor de Arancha, la niña que se suicidó el pasado viernes en Madrid, le golpeó, insultó, extorsionó y rompió sus cosas en presencia de muchos testigos. Así constó en el procedimiento que abrió el instituto Ciudad de Jaén, a que EL PAÍS ha tenido acceso.

La Consejería de Educación mantiene que, salvo un rifraffe el jueves, día antes de suicidarse, desconocía las agresiones. Los profesores insisten en que la inspectora, a la que dicen que se informó por teléfono, hojeó el escrito pero no se lo llevó. El director ha sido suspendido por “no elevar a la autoridad” el caso. CC OO reclama que “la consejería se investigue a sí misma, en vez de cargar contra los profesores”.

El supuesto agresor contó a su pandilla que agredía a Arancha por “venganza”, según el informe. Fueron amigos y ahora coincidían en clase de refuerzo. Tras la Semana Santa las amenazas siguieron. “Voy a ser malo contigo”, aterrorizaba a la víctima. Muchos de los alumnos conocían lo que estaba pasando. Y cuando se notificó a la clase el fallecimiento de Arancha “por un accidente” los chicos comenzaron a repetir en alto el nombre de él.

Ella acudió a su tutora para informarle de unos mensajes amenazadores. “No reconoce el teléfono, pero sospecha de un compañero y de otra chica de fuera”, se redactó en el informe. Su tutora comentó el caso a la orientadora y a la jefa de estudios, y estas le recomendaron que hablara con ambas familias, que fueron citadas el mismo día, 27 de abril, a horas distintas. Se les comunicó que se iba a iniciar “el protocolo de acoso escolar”.

### Los 50 euros

El padre del chico preguntó si su hijo le había devuelto a la muchacha los 50 euros “que le pidió”. En uno de los mensajes, él amenazó con pegarle si no se los daba. Eso sorprendió a todos, porque Arancha había negado que se los hubiera dado, según el documento. La familia de ella asegura que hacía los recados a una persona mayor para conseguir el dinero.

El 27 de abril, el centro recomendó a la madre de Arancha poner una denuncia y así se hizo. El instituto citó también al supuesto agresor y a su familia. “Cuando se le pregunta por qué la insulta, él se justifica diciendo que todo el mundo lo hace”, recoge el escrito. Les advirtieron de que la policía estaba investigando y los padres, que aceptaron la expulsión del chico, manifestaron que “la situación de sus hijos se les ha ido de las manos”.

# LA FISCALÍA IMPUTA A OTRA MENOR

CCOO critica la falta de apoyo psicológico y señala que el IES Ciudad de Jaén cumplió con el protocolo contra el acoso escolar

**LUIS FERNANDO DURÁN MADRID**

La Fiscalía de Menores ha imputado a una menor por el suicidio de la joven supuestamente acosada en el Instituto Ciudad de Jaén del distrito de Usera de Madrid. Se trata del segundo imputado por este caso, ya que la semana pasada fue detenido un compañero de Aranzazu como presunto autor de coacciones y amenazas a la fallecida.

Esta segunda menor implicada fue citada el pasado sábado por la Fiscalía. Tras tomarle declaración se le ha imputado también por un delito de coacciones a Aranzazu, la adolescente de 16 años que padecía una discapacidad.

La investigación policial continúa para determinar si hay más acosadores y más víctimas, según fuentes judiciales, que han precisado que el Juzgado de Instrucción número 36 continúa con las diligencias.

El magistrado ya tomó declaración a los padres de la menor fallecida y les ofreció ejercer las acciones que consideren oportunas. También solicitó a la Jefatura Superior de Policía de Madrid que la comisaría de Usera (donde los padres denunciaron los hechos) remita al juzgado toda la documentación que tenga sobre este caso por sí, en el mismo, estuviera implicado algún adulto.

La nueva imputación

de la Fiscalía contrasta con el testimonio de los docentes del centro, quienes –en conversación con este periódico– señalaron que la menor ahora implicada no tenía absolutamente nada que ver con el asunto.

Al hilo del caso, CCOO emitió ayer un comunicado en el que critica la falta de apoyo al centro, al alumnado y a las familias por parte de la Consejería de Educación. Según el sindicato, desde el primer momento, «tanto el profesorado como el Equipo directivo intentaron coordinar un protocolo de actuación para comunicar la noticia al alumnado», pero las autoridades educativas que acudieron al instituto «consideraron que no se tenía que dar dicha noticia a nadie», mientras «los docentes solicitaron las pautas de actuación y los recursos adecuados para poder ayudar al alumnado y a las familias ante la tremenda noticia». Por otro lado, afirma conocer varios testimonios de personas «pertenecientes a distintos ámbitos» que aseguran que el equipo docente «siguió desde el primer momento el protocolo contra el acoso escolar». CCOO criticó además la falta de apoyo psicológico.

A este respecto, la Consejería de Educación replicó asegurando que el Ciudad de Jaén tiene a su disposición «cinco psicólogos» que están trabajando de forma permanente en el centro, informa Europa Press. «Entran diariamente con los profesores en las clases de los alumnos afectados». «La decisión de a qué clases atienden es de los propios profesores del centro», dice la Consejería.

# «Pasividad» policial en el 'caso López Madrid'

Una juez abre una pieza secreta tras las denuncias de la acosada

**FERNANDO LÁZARO MADRID**

El caso López Madrid parecía mudo o, al menos, con sordina, pero está a punto de dar un vuelco importante. Desde un juzgado de Madrid se ha reactivado; en secreto, pero con paso firme y velocidad de crucero. Ese juzgado está investigando la «pasividad» policial en la investigación del presunto acoso cometido por Javier López Madrid contra la que fuera su dermatóloga, Elisa Pinto, que le denunció y logró de los tribunales una orden de alejamiento contra el conocido empresario.

Para ello, Pinto tuvo que acudir en multitud de ocasiones ante la Policía, la Guardia Civil y los juzgados. Además de amenazas, denunció dos agresiones con arma blanca, una de ellas cometida en presencia de su hijo, menor de edad. El pasado mes de febrero, presentó un escrito en la Secretaría de Estado de Seguridad para ante lo que considera pasividad absoluta por parte de la Policía, así como un intento de «tapar» a algún agente que podría estar implicado en el caso. La doctora Pinto exigía claridad policial.

La cronología de los hechos continúa la semana pasada cuando, en una nueva comparecencia ante la Policía como consecuencia de la pieza secreta abierta por el juzgado, identificó fotográficamente al que, según su versión, le asestó una de las puñaladas. En concreto, la doctora señaló en dos ocasiones la fotografía del comisario Villarejo como el autor de una de las agresiones.

Esta declaración fue remitida por los agentes de la Comisaría de Chamartín al juzgado que había reclamado nuevas pesquisas y que mantiene la pieza secreta. El envío de esta declaración en la que se señalaba directamente a Villarejo le ha costado el puesto al comisario que dirigía estas nuevas actuaciones.

## La denunciante ha protestado ante Interior por el trato que le dio la Policía

Durante meses, la doctora Pinto acudió a dependencias policiales para denunciar llamadas, mensajes, o presuntas agresiones. Y, según su versión, aportaba datos e indicios que podían haber permitido una

investigación, cuando menos, más veloz. Pero Elisa Pinto salía de las dependencias de la Comisaría de Chamartín frustrada, con el temor de que existiera más preocupación por proteger a López Madrid y a quienes «trabajaban» para él, que en esclarecer los hechos y arrojarse a ella, que es la víctima y quien denuncia las agresiones. Según fuentes próximas a la denunciante, en una ocasión un policía de la Comisaría de Chamartín, de forma oficiosa, le recomendó que acudiera a otras dependencias, alegando que allí no iba a conseguir que sus denuncias prosperaran.

Fue entonces cuando la doctora decidió denunciar la situación en la misma Secretaría de Estado de Seguridad. En el escrito, de más de una decena de folios, Elisa Pinto aporta numerosos nombres de presuntos implicados que en ningún momento habían sido identificados. Además, protesta ante los responsables de Interior no sólo por el trato recibido en su comisaría de referencia, la de Chamartín, sino también por el hecho de que en este caso estuviera actuando la Brigada de Homicidios de la Jefatura Superior de Madrid.

La queja de la doctora fue remitida desde Interior a los juzgados de

Madrid, donde ya se tramitan dos denuncias sobre el caso López Madrid: la primera, la formulada por la doctora contra el empresario por acoso; la segunda, la que interpuso después López Madrid contra la propia doctora, acusándola de ser ella quien le acosaba a él.

En el primer caso, la doctora aportó mensajes de teléfono presuntamente enviados por el conocido empresario y, además, fotografías para avalar la situación. Las dos agresiones con arma blanca tuvieron lugar después de que la doctora hubiera denunciado a López Madrid ante los tribunales.

En el escrito presentada ante la Secretaría de Estado de Seguridad, Elisa Pinto relata entre otros puntos que López Madrid había contratado a un comisario, José Villarejo, para presionarla y que retirara la denuncia. También explicaba que habría sido Francisco Granados —el que fuera consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ahora encarcelado en el marco de la operación Púnica— quien habría recomendado al empresario los servicios de este mando policial.

Según han informado a este periódico fuentes cercanas a la investigación, la juez ya ha tomado varios testimonios para su pieza además del de la propia doctora. Esta apertura de sumario ha provocado también que la Policía esté revisando de nuevo sus actuaciones.

# Abusos y esclavitud, la pesadilla de una niña de 11 años vendida por 17.000 euros

► Los padres de la menor y de un joven de 19 años, de origen rumano, acordaron su boda y después el marido y los suegros abusaron de ella. Hay cinco detenidos

M. GAJATE/ E. BARBA  
VALLADOLID/SEVILLA

**I**r al colegio, divertirse con las amigas, pasar horas frente al ordenador... Son las cosas que se presupone que hace una niña de once años a lo largo del día. Sin embargo, en su caso sus jornadas transcurrían entre abusos sexuales, explotación laboral, amenazas e insultos que ella asumía porque presuntamente procedían de su «marido», aquel con el que su propia familia le había concertado un matrimonio bajo pago de una dote de 17.000 euros. El mismo matrimonio del que posteriormente tuvieron que rescatarla tras ver que el trato de «casamiento» entre los dos clanes de origen rumano se había convertido en una «compra» de un ser humano que los pagadores creyeron poder usar como un «objeto». Tras meses de calvario, ella se encuentra ahora segura, bajo tutela de la Junta de Andalucía, y las cinco personas que participaron en su trato -sus padres, cónyuge y suegros- fueron detenidos ayer. Solo permanecen en prisión su esposo y el padre de éste.

Todo comenzó en el municipio de la comarca sevillana del Aljarafe, allí residía la pequeña, hasta que hace un año su destino fue marcado. Según la investigación de la Guardia Civil, sus padres llegaron en mayo de 2014 a un acuerdo para casar a la niña con un joven rumano de 19 años. La unión era apta para los ojos de los integrantes de ambos clanes y se celebró con una gran fiesta en el país natal de ambos. Tras la celebración, la menor se quedó a cargo de su nuevo compañero de un viaje que les llevó después de vuelta a territorio español. Recalaron en la provincia de Valladolid y ahí comenzó el horror.

En los últimos tres meses el joven matrimonio estuvo viviendo con los padres de él en el municipio de La Seca, tierra vinícola, donde los suegros de

la pequeña se dedicaban a labores agrícola. Un trabajo duro con mucho por hacer en el que, al parecer, emplearon a tiempo completo. La obligaban a recoger uvas y patatas, «con jornadas laborales intensas y sin recibir ninguna remuneración económica», informaron desde la Benemérita y la Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

Tras la jornada laboral el ambiente no mejoraba. «La insultaban, amenazaban y agredían constantemente, obligándola a mantener relaciones sexuales con su marido». Un día no pudo más, no creía que eso fuera un matrimonio. «Mamá ayúdame». Fue el mensaje de socorro que hizo este pasado mes de mayo a escondidas, sin que nadie se enterara en la casa donde estaba sometida a una constante humillación.

## Ése no era el trato

El empeoramiento en la relación de los dos jóvenes fue, según fuentes de la investigación, el detonante para que la chica contactara con sus padres para trasladarles la alarma y pedirles ayuda. Unas palabras que levantaron la angustia de la madre, que reprochó a sus «socios» en la concertación del matrimonio que vejar a su pequeña no estaba en el trato.

Fue entonces cuando exigió su regreso, pero sus consuegros no lo pusieron nada fácil y respondieron que solamente permitirían el regreso de la pequeña a Sevilla si se les abonaba la cantidad de 10.000 euros. Se desconoce si se llegó a proceder a pagar parte o la totalidad de esta cantidad, pero,

al margen de estas conversaciones, la voz de alarma de la pequeña había desembocado en una denuncia y la Guardia Civil ya estaba tras la pista de la menor a la que se buscaba en un paradero impreciso.

No fue fácil localizarla, ya que pocos datos se habían dado de su lugar de residencia por parte de sus caseros y se sabía prácticamente que estaba en la provincia de Valladolid, más de ocho mil kilómetros cuadrados de superfi-

cie. Finalmente, se dio con ella y los agentes se presentaron en la localidad de La Seca para indagar en el caso.

Sin embargo, al percatarse de la presencia policial sus suegros y esposo deciden subir a la menor a un autobús rumbo Sevilla y hacer como si no hubiera ocurrido nada. No sin antes cobrarse una parte de la «deuda» que entendían que sus padres tenían con ellos: le arrancaron los pendientes que la niña llevaba puestos de un tirón, provocándole la consecuente lesión.

Su llegada a casa ha permitido cerrar esta operación un año después de que se produjera la fatídica unión, que no es válida en España por la edad de la menor. La Junta de Andalucía ha declarado en desamparo a la niña, que se encuentra en un centro de menores bajo la tutela de la administración autonómica, según informó ayer la consejera de Igualdad, María José Sánchez Rubio. De hecho, desde el ejecutivo andaluz se expuso que, tras conocer el caso, la propia Junta de Andalucía lo denunció ante la Policía y en los juzgados.

Mientras, los padres de la niña y sus suegros -de entre 39 y 42 años-, así como su esposo fueron detenidos acusados de los supuestos delitos de trata de seres humanos, malos tratos, hurto, abuso sexual, agresión sexual y explotación laboral. Todos ellos han pasado a disposición judicial, que decidió mantener entre rejas al marido de la menor y al padre de su esposo, habiendo dejado a los otros tres en libertad con cargos.

## «No vimos amenazas»

Con la operación Cachiseca, llevada a cabo en colaboración de la Guardia Civil de Sevilla y Valladolid, se cierra un capítulo espantoso en la localidad vallisoletana de La Seca, que ayer amanecía «atónita». «Nadie había visto nada raro» en esa casa y de hecho no era «conflictivo» para la vista de los residentes en este municipio ver junto al matrimonio. Y es que los vecinos aseguran que creían que la menor

Continuar...

## LA EMPRESA LE ACUSA DE «COACCIÓN» Y DE «NO PAGAR SUS FACTURAS»

José Antonio Ocaña vive en Sevilla, en el barrio de Pino Montano, pero tiene la mente, y el corazón, a miles de kilómetros, en una casa humilde de la capital de Tailandia, Bangkok, donde una enfermera nativa cuida de sus mellizos, Isabel y Diego, de cinco meses de edad, por lo que cobra al mes como empleado de un supermercado. Se mantiene en pie, dice, por «la esperanza de traérmelos», que ahora ha depositado en la denuncia que su abogado, Eduardo Gómez, presentó hace unos días en los juzgados. En la querrela, acusan a Subrogalia de estafa y apropiación indebida, además de poner «en serio riesgo» la vida de los dos mellizos 'retenidos' en el país asiático en el que fueron concebidos y en el que nacieron. Argumenta el letrado que Subrogalia habría incumplido el contrato, precisamente lo mismo que esgrime el bufete jurídico. El subdirector de Subrogalia, Marcos López, aseguró a este periódico que Ocaña «no ha cumplido nada del contrato» y le acusó de un intento de «extorsión». López, que además amenazó con interponer una querrela contra su ex cliente, afirma que el precio inicial no incluía los gastos adicionales del hospital que le reclaman a Ocaña, quien, añade, «se hace el tonto» para no pagar. «Intenta sacarnos dinero, es un delito de coacciones», añade. En la misma línea, el presidente de Subrogalia, Dídac López, insiste en que «le hemos ayudado a más no poder e incluso le donamos dinero». Como dice su 'número dos', el «único problema» con este padre es «que no paga sus facturas». CH. R.

# La regulación sobre el pequeño inversor genera confusión

El marco legal que protege a los ahorradores particulares puede llegar a generar inseguridad jurídica, ya que no diferencia entre inversor cualificado y el que adquiere productos financieros complejos sin saberlo.

Almudena Vigil, Madrid

La crisis económica y la creciente entrada de inversores minoristas, a menudo inexpertos, en los mercados de productos financieros de todo tipo han generado una explosión de litigiosidad sin precedentes en la historia de los tribunales españoles. Sin embargo, esto podría no ser tan solo el resultado de la crisis y de las malas prácticas o abusos de las entidades bancarias, sino también de un marco normativo confuso que estaría creando una gran inseguridad jurídica.

Por este motivo, empiezan a alzarse voces que ven imprescindible replantear el régimen jurídico de la contratación mobiliaria en España, de forma que se permita discernir con mayor claridad los casos en los que la reclamación del inversor mal asesorado o maltratado por la entidad está justificada, de aquellos casos en los que inversores oportunistas pretendan que sea el banco quien pague los platos rotos de una mala operación.

Esta necesidad de repensar la protección jurídica del inversor, superando el marco legal actual, es la tesis que mantiene el abogado Alejandro Fernández de Araoz, socio del despacho Araoz & Rueda, en un artículo doctrinal que ha sido merecedor del XXIX Premio LA LEY, que entrega esta tarde Wolters Kluwer en Madrid.

"Resulta imprescindible una mayor seguridad jurídica en la contratación mobiliaria que permita a los operadores en el mercado poder adquirir un grado razonable de certidumbre acerca del alcance de sus derechos, de sus obligaciones y de sus responsabilidades", sostiene este experto en su análisis.

El problema es que el régimen jurídico de la contratación mobiliaria se sustenta en la actualidad en tres bloques normativos (derecho del consumo, derecho de obligaciones y contratos y derecho del mercado de valores), que giran en torno a un mismo problema, la protección del inversor, y que pueden arrojar valoraciones muy distintas,

## Existe un riesgo de beneficiar a clientes oportunistas que aprovechan para salvar sus pérdidas

produciéndose "fricciones y desajustes".

A todo ello se suma, además, la aplicación de determinados principios constitucionales, como los de los artículos 9.2 y 51 de la Constitución, sobre igualdad real y efectiva y sobre protección a los consumidores.

Todo un enjambre normativo al que se añaden las técni-

cas que se vienen aplicando por los juzgados y tribunales y que no encajan con la contratación mobiliaria, como, por ejemplo, el hecho de que una inmensa mayoría de las sentencias estimatorias de las pretensiones de los inversores se fundamentan sobre la doctrina del error-vicio del consentimiento.

Por esta vía, explica el autor, "existe un riesgo evidente de condonar conductas oportunistas en clientes a quienes las inversiones, arriesgadas por definición, les han ido mal y es más práctico echarle la culpa al banco". Según apunta, "los datos estadísticos po-

## La Justicia estima alrededor del 90% de las demandas por vicio en el consentimiento

nen de manifiesto que aproximadamente el 90% de las demandas por productos financieros complejos, como las swaps o las preferentes, es estimado por los tribunales sobre la base de esta doctrina, que se ha convertido en un auténtico coladero. Y se pregunta: "¿Es creíble que en torno al 90% de los inversores demandantes tuviera el con-

## Algunas explicaciones

- La crisis ha tenido graves consecuencias para los ahorros invertidos en mercados de valores y el ordenamiento jurídico y el sistema judicial no han estado a la altura.
- El modelo de transparencia informativa no ha funcionado ni mejorado la situación del inversor.
- Se cometen errores frecuentes, como comprar cuando los mercados están caros, invertir en valores "de moda" o pagar demasiadas comisiones.

sentimiento viciado por error? ¿Es verosímil que el 90% de las entidades haya hecho tan mal las cosas?"

En su opinión, "no parecen conclusiones realistas, ni asumibles: ni tantos inversores estaban engañados, ni tantos inversores tenían su consentimiento viciado por error esencial, ni tantas entidades abusaron siempre, ni pudieron hacerlo siempre tan mal". Por ello, considera que se está desnaturalizando una doctrina cuya aplicación era excepcional y muy restrictiva y que ha pasado a ser la regla general.

## Propuesta de reforma

Por todo ello, Fernández de Araoz concluye que es necesario acometer una reforma para la "imprescindible armonización" normativa. Plantea "una unificación del régimen de la contratación mobiliaria, que sea de aplicación preferente a cualquier otro régimen", introduciendo un nuevo capítulo en la Ley del Mercado de Valores o en el Código de Comercio, para lo cual ve necesario antes una reglamentación sistemática a nivel comunitario en los proyectos de codificación del derecho contractual europeo.

## Juzgados desbordados por productos financieros

La venta de productos complejos a inversores minoristas, unida a la crisis financiera y a un marco jurídico confuso, se ha traducido en unos juzgados y tribunales colapsados. Según Alejandro Fernández de Araoz, sólo con los casos de Bankia, Catalunya Caixa y Nova Caixa Galicia se han generado 360.183 laudos arbitrales y 29.461 pleitos.

Si un juzgado de primera instancia dicta 310 sentencias al año, eso significa que sólo con los pleitos relacionados con productos financieros colocados por estas tres entidades se habrán "monopolizado" aproximadamente a 95 juzgados españoles a tiempo completo durante un año, más las

correspondientes apelaciones. En su opinión, todo esto muestra que hay algo que no funciona en nuestro ordenamiento jurídico, y recuerda que "los mercados de valores afectan al proceso de formación de capital de un país y son, cada vez más, donde muchos españoles tienen sus ahorros para la jubilación".

# Imputada otra adolescente por el suicidio de Arancha

## Amiga del primer arrestado, se investiga si también acosó a la menor de Usera

### E. Iglesias

MADRID- La Fiscalía de Menores ha imputado a una adolescente relacionada con el suicidio de la chica que supuestamente fue acosada en el instituto Ciudad de Jaén de Usera. A pesar de desconocer el papel que jugó esta adolescente, se sabe que es amiga del otro menor imputado.

Tras la solicitud por parte del Juzgado de Instrucción número 36 a la Policía del atestado de la denuncia de la menor por si hubiera responsabilidad en adultos, la investigación siguió su curso y en el día de ayer se supo que se ha imputado a otra menor. En total, suman dos menores imputados por el suicidio de la discapacitada de Usera.

Según informaron a Efe fuentes de la investigación, la menor fue imputada por la Fiscalía el sábado, un día después de que la víctima se suicidase. Tras el suicidio de Arancha, la Policía detuvo el mismo día a un compañero del instituto Ciudad de Jaén que ya ha sido trasladado a otro centro educativo como presunto autor de amenazas y coacciones a la joven. Este joven fue puesto a disposición de la Fiscalía de Menores, que luego le dejó en libertad aunque imputado por estos hechos, informaron ayer fuentes policiales y

jurídicas. Por un lado, se encuentra a la espera de un juicio de menores y por otro, la Fiscalía de Menores investiga si fue él fue el autor de los mensajes amenazantes.

Ahora ha trascendido que un día después también fue imputada otra menor, amiga del arrestado. La investigación continúa para determinar si hay más acosadores y más víctimas, según explicaron a Efe fuentes judiciales, mientras el Juzgado de Instrucción 36 continúa con las diligencias.

El magistrado ya tomó declaración a los padres de la menor fallecida el martes y les ofreció ejercer las acciones que consideren oportunas a través de este órgano. También solicitó a la Jefatura Superior de Policía de Madrid que la comisaría de Usera –en la que los padres de la fallecida interpusieron la denuncia por acoso– remita al juzgado toda la documentación que tenga sobre este caso por si en el mismo estuviera implicado algún adulto.

La jefa de estudios del IES Ciudad de Jaén reconoció el pasado martes que no había denunciado de acuerdo a los sistemas que establecen los protocolos las amenazas recibidas por la menor fallecida, motivo por el que el director del centro escolar fue cesado el lunes.

El suceso ha provocado también

# Raíces corruptas

## La detención de siete directivos de la FIFA obliga a refundar la organización

La escandalosa trama de corrupción destapada por la fiscalía de Estados Unidos, el FBI y la agencia tributaria estadounidense compromete gravemente la credibilidad de la FIFA, la federación internacional que gobierna desde 1904 los destinos del fútbol mundial. Siete directivos de la organización, muy próximos al presidente, Joseph Blatter, fueron detenidos ayer en Zúrich acusados de soborno, chantaje, fraude y blanqueo de dinero. Loretta Lynch, fiscal general de EE UU, fue clara y tajante al presentar las acusaciones: es una trama con "raíces profundas" que ha operado al menos durante 24 años. La conclusión es que el fútbol mundial ha vivido en un ecosistema corrupto durante las últimas dos décadas.

La espectacular redada de directivos rebasa el carácter de simple episodio, más o menos grave, en la historia de la FIFA. De entrada, confirma las persistentes sospechas de corrupción que han manchado las concesiones de los negocios adyacentes a la organización de los campeonatos internacionales; y, por supuesto, cuestiona hasta el tuétano la asignación de los Mundiales de fútbol a Moscú y Qatar. Hasta el punto de que una de las primeras disposiciones que debería tomar el nuevo equipo directivo (hay elecciones el próximo viernes, a las que, por cierto, se presenta Blatter) si quiere recuperar una brizna de la credibilidad perdida es revisar e investigar la designación de ambos Mundiales. Están bajo sospecha y no deja de resultar un mal síntoma que el portavoz de la FIFA ratificase ayer las dos citas.

La detención masiva salpica sin excusas a Joseph Blatter. No es creíble que el presidente desconociera las raíces profundas de corrupción a las que aludió Loretta Lynch. Durante su mandato los gestores de *marketing* deportivo han sobornado a los directivos de la FIFA hasta el punto de que, en expresión del FBI, "los

pagos ilícitos eran la forma de hacer negocio" en la organización. Incluso aunque no supiera nada, Blatter era y es el responsable. La decisión más lógica, por más que desde la organización se asegure que el presidente "no está implicado", es la de dimitir. Que no implica aceptar culpabilidad, sino responsabilidad.

Tampoco es una sorpresa que el sistema de dirección de la FIFA —oscurantista, arbitrario, cerrado al exterior, servido siempre por los mismos mandarines constituidos, estos sí, en casta perenne— haya facilitado que se desarrollen tramas corruptas en su interior. El golpe de ayer, dirigido desde Washington, puede ser una oportunidad de cambio profundo. Elección abierta de los presidentes, concurso abierto de los negocios adjuntos a los Mundiales, auditorías independientes sobre las cuentas de la organización y limitación de mandatos podrían ser las bases de una renovación. Los 17 años de gobierno de Blatter en una organización federada (el presidente anterior, Havelange, estuvo 24) degradan cualquier elección a un compadreo entre cofrades.

No obstante, la renovación de la FIFA será imposible si no se actúa sobre la raíz, que son las federaciones nacionales. En este nivel las presidencias se eternizan, casi siempre como consecuencia de compensaciones, intercambios de favores o intereses comunes entre los clubes y quienes los representan. Loretta Lynch y el FBI han hecho su trabajo en la superestructura de la FIFA; las autoridades estatales tendrían que hacer lo mismo en los niveles de las federaciones nacionales. Así se evitarían presidencias eternas tan sospechosas como la de Ángel María Villar, que, por cierto, proclamó en voz alta, clara y entusiasta la "honradez" de la directiva de la FIFA. Solo por poner la mano en ese fuego debería dimitir. Al mismo tiempo que Blatter.

## Decisión arriesgada

El anuncio solemne que hizo ayer Isabel II con su discurso ante el Parlamento británico sobre el proyecto de David Cameron de convocar un referéndum sobre la permanencia de Reino Unido en la UE abre una importante etapa en la que están en juego factores fundamentales relativos a la construcción del proyecto europeo, probablemente —conviene recordarlo— el ejemplo de cooperación internacional más exitoso de la historia. Un proyecto que ha garantizado la paz en gran parte del Viejo Continente en los últimos 60 años.

En primer lugar, está en juego el papel de Reino Unido en la Europa común. Históricamente no se ha sentido cómodo ni comprometido con la idea de una Europa unida, pero su aportación es fundamental. Por

eso sería un grave error minusvalorar las consecuencias que el desafío tiene para la UE. Cameron —sometido a la presión de los euroescépticos conservadores— confirma una iniciativa reforzada por su reelección, pero en la que hay riesgos para todos.

El segundo gran tema es el mismo funcionamiento de Europa. La táctica del primer ministro consiste en negociar con sus homólogos del continente asuntos que pueden ser debatibles, pero siempre con la amenaza del referéndum sobre la mesa. No es precisamente la mejor de las situaciones. Cameron puede verse entre la espada y la pared: la espada de los que, internamente, le exigen excepciones y privilegios; y la pared de los europeos, que pueden negociar pero no ceder al chantaje.

## La 'nueva' política debe acabar con la manipulación en las teles públicas

EL SEÍSMO político que ha provocado el 24-M no tardará en dejarse sentir en las 13 televisiones públicas regionales que hay en España. Casi sin excepción, se han convertido en altavoces de propaganda al servicio de los gobiernos de turno, orillando la función de servicio público y la difusión de información veraz y plural a las que están obligadas por ley. La reciente campaña electoral ha vuelto a confirmar el vergonzoso uso partidista y la burda manipulación en sus informativos al servicio de intereses espurios. No es un problema de siglas puesto que en todas estas cadenas, independientemente del partido que gobierna en cada comunidad autónoma, se repiten los mismos patrones de adulteración informativa. Estamos, por tanto, ante un problema mayor: el de un modelo audiovisual público que debe ser revisado a fondo para evitar su permanente instrumentalización partidista y, de paso, para racionalizar su coste, puesto que se trata también de cadenas altamente deficitarias y no precisamente baratas.

Sólo en 2013, los operadores públicos tanto estatales como autonómicos –incluida RTVE– percibieron casi 2.000 millones de euros en subvenciones. Demasiados fondos públicos como para seguir permitiendo que sean juguetes de propaganda de unos y otros. Por ello, en el nuevo escenario de gran fragmentación en todos los parlamentos regionales resulta urgente que se acometa la regeneración y despolitización de estos entes.

Hoy recogemos en nuestras páginas un indignante rosario de ejemplos de la manipulación que se ha dado en esta campaña. En la televisión de Castilla-La Mancha, la dirección indicaba a sus reporteros qué preguntas concretas debían hacer a los candidatos, indepen-

dientemente de la actualidad; en Telemadrid se decidió realizar varios cara a cara entre todos los candidatos a la Alcaldía madrileña en vez de un debate conjunto, porque así lo pidió Esperanza Aguirre; en Canal Sur apenas se mencionaban escándalos que salpican a la Junta como el caso de los ERE; o en TVE no se envió a ningún equipo a la sede de Compromís para hacer conexiones durante la jornada electoral –la formación, que ya estaba presente en las Cortes, logró 19 diputados–. Y así un largo etcétera. Profesionales de casi todas las cadenas públicas han denunciado las prácticas sectarias impuestas, la creación de redacciones paralelas a través de la contratación a dedo de decenas de pe-

riodistas afines y el ninguneo de periodistas fijos de plantilla estigmatizados por sus propias empresas; o la ausencia de consejos de informativos independientes y con capacidad para garantizar el pluralismo y la neutralidad.

La existencia de televisiones autonómicas tiene difícil justificación en las comunidades donde no hay una lengua cooficial. Y para cumplir con los objetivos de servicio público, podrían bastar fórmulas mucho más baratas como la de aumentar las horas de desconexión territorial en La 2 de TVE, convirtiendo a esta cadena en una plataforma que responda a las necesidades de nuestro Estado de las Autonomías. Pero mientras se produce un debate serio en este sentido, corresponde a los poderes públicos gestionar con eficacia y neutralidad los entes audiovisuales existentes. Todos los partidos se han llenado la boca en campaña, tras denunciar la manipulación que imponen los rivales, con la promesa de despolitizar las televisiones autonómicas. Pues bien, ahora tienen la obligación de hacerlo.



## Un escándalo que revela la corrupción y la opacidad en el fútbol internacional

LAS SOSPECHAS de corrupción que a lo largo de tantos años han sombreado las acciones de los responsables de la FIFA, el máximo órgano de gobierno del fútbol mundial, tomaron cuerpo ayer en lo que representa el mayor golpe encajado por esta organización, que es tanto como zaherir la credibilidad del negocio global del fútbol. En una operación liderada por EEUU y ejecutada en Suiza, país en el que la FIFA está radicada, siete directivos de esta entidad fueron detenidos por corrupción, soborno, asociación delictiva y conspiración de blanqueo de dinero. La fiscal federal de EEUU les acusa de haber cobrado hasta 150 millones de dólares en comisiones para facilitar la concesión de los derechos de comercialización de varios torneos a empresas vinculadas a la trama. La gravedad de los hechos da una idea de la envergadura de la gestión mugrienta, oscura e irregular realizada por la cúpula de una federación regida con métodos cercanos a las organizaciones mafiosas. Urge depurar responsabilidades y, sobre todo, articular un sistema de control efectivo que desinfeste la administración del fútbol.

La operación coincide con la celebración hasta mañana del congreso en el que los miembros de la FIFA, rodeados del boato habitual en un lujoso hotel de Zúrich, deben decidir si Joseph Blatter continúa de presidente –lleva en el cargo desde 1998– o si prefieren al

único candidato que le disputa el puesto, el príncipe jordano Ali Bin Al Hussein. Las detenciones suponen un mazazo para la credibilidad de una institución lastreada por los escándalos, la falta de transparencia sobre los salarios de sus directivos y la opacidad en los procesos de designación de las sedes de los eventos. La FIFA garantiza la celebración de los próximos Mundiales de 2018 y 2022 en Rusia y Qatar, respectivamente. Sin embargo, su elección está siendo objeto de una investigación paralela por parte de la Fiscalía suiza, que rastrea a varios miembros de la FIFA sospechosos de lavado de dinero a cambio de la concesión de las sedes. Tal evidencia de corrupción institucionalizada no es una novedad en esta federación teniendo en cuenta que, el pasado diciembre, dio carpetazo a un informe de su propio comité ético que revelaba irregularidades –como la entrega de regalos– a responsables de la FIFA.

Blatter, especialista en liquidar a sus rivales por vía judicial, no puede eludir su responsabilidad –siquiera por omisión– en la actuación de sus directivos, la mayoría, de la confederación de fútbol centroamericana. El cúmulo de escándalos debe forzar ya al fútbol internacional a abandonar la connivencia con hechos que repugnan en el seno de una corporación que, para más inri, pregonaba el juego limpio en los campos.

## AL PP NO LE SOBRA TIEMPO

La opinión pública espera del PP, y de Rajoy en particular, respuestas inmediatas renovadoras y regeneradoras, que acrediten que el partido aún tiene fuerza política y reflejos estratégicos

**E**L presidente del Gobierno insinuó ayer en los pasillos del Congreso que estaría dispuesto a hacer cambios en el PP, aunque sin prisas y anunciándolos cuando ya estuvieran hechos. Se trata de un matiz respecto a su primera declaración, el lunes pasado, en la que descartó cualquier movimiento. Sólo un matiz, no ajeno al clamor de quienes, como ABC, defienden unos valores democráticos y unas libertades que esperan que sean salvaguardados por un centro-derecha fuerte, armado e ilusionante. El momento que viven el PP y el Gobierno –cualquier intento de diferenciar el estado político de uno y otro es en vano– aconseja a Mariano Rajoy que tome la iniciativa, pronto y con determinación. Tiempo no le sobra si quiere ganar las generales de final de año y, sobre todo, volver a formar Gobierno para mantener el proyecto de recuperación económica de España, que en manos del PP seguiría una ruta fiable y ascendente, como ha mantenido este diario.

Los «barones» territoriales del partido han asumido esa iniciativa en sus propios ámbitos, con la consecuencia hacia el exterior de haber puesto en marcha un proceso irreversible e im-

parable de renovación integral del PP. El aplazamiento de congresos regionales o del nacional hasta después de las próximas elecciones ya responde a una gestión interna de la crisis que resulta indiferente para una opinión pública que espera del PP, y de Rajoy en particular, respuestas inmediatas, que acrediten que aún tiene fuerza política y reflejos estratégicos. La velocidad de crucero mantenida hasta ahora ha llevado al PP a perder dos millones y medio de votos en las municipales. Lo que transmite derrotismo no es reaccionar frente a la derrota, sino no hacer nada ante sus consecuencias. Porque en términos políticos –es decir, de poder político– lo sucedido el 24-M es una derrota, que mientras no se transforme en un revulsivo en el seno del PP y del Gobierno alimentará la apariencia de que el PSOE ha ganado, cuando lo cierto es que Sánchez tiene en 2015 peores registros electorales que Rubalcaba en 2011 y sus posibilidades de gobernar dependen de Podemos, el partido que quiere dar la alcaldía de Pamplona a Bildu.

Cuando las realidades políticas son tan claras como la del 24-M, se imponen por sí solas. Rajoy ha sido siempre un político prudente, que transmitió serenidad en los peores momentos de la crisis, que pueden volver si el cambio municipal se extiende al poder político nacional. Ahora, por el bien del proyecto nacional que representa, y en el que este periódico siempre ha confiado, debe ejecutar pronto los cambios en su Gobierno y en el PP.

## PANORAMA ALARMANTE EN NAVARRA

**L**OS resultados electorales en Navarra pronostican una legislatura incierta e inquietante. Con toda probabilidad, tanto la Comunidad Foral como el Ayuntamiento de Pamplona quedarán en manos de un tetrapartito de aparatosa convivencia en el que se mezclarán el nacionalismo radical de Geroa Bai, Bildu, el populismo antisistema de una facción de Podemos crítica con Pablo Iglesias y la extrema izquierda de IE. A priori es un panorama desolador para la estabilidad institucional, tras décadas de gobiernos constitucionalistas. El mensaje de las urnas es legítimo, por supuesto, pero demoledor frente a lo que hasta ahora fueron décadas de un poder comprometido con la unidad de España y con la lealtad institucional frente a las embestidas del nacionalismo, que nunca renunció a la anexión de Navarra al País Vasco. Hoy, esa perversión de la historia se seguirá utilizando como reclamo, pero ahora desde los resortes del poder, lo cual es más gra-

ve. No se trata de un espejismo. Navarra es una de las autonomías en las que el cambio se va a fraguar de manera más drástica con el único argumento del desalojo del centro-derecha del poder. En su día, el propio PSN-PSOE ultimó pactos con Bildu y Geroa Bai. Ferraz desbarató esa peligrosa estrategia, pero las consecuencias de alimentar a esos partidos y primar el acceso al poder frente a los principios son hoy una lamentable realidad. Incluso es factible que en el reparto de sillones Bildu alcance la alcaldía pamplolesa. En Navarra se abre un periodo preocupante de incertidumbre porque la convivencia de fuerzas cuyo principal nexo de unión es el odio a la derecha, el rechazo al sistema y el desafecto a España no podrá plasmarse en un proyecto de garantías. La gestión del poder en Navarra será compleja porque encauzarla desde el revanchismo, incluso desde la justificación del terrorismo, nunca puede ser constructivo. Muy al contrario, resulta alarmante.

## Histórico discurso de Isabel II

**E**L flamante Gobierno británico de David Cameron presentará hoy el proyecto de ley para celebrar un referéndum antes de que termine el 2017 sobre la continuidad de Gran Bretaña en la UE, de acuerdo con lo prometido en la pasada campaña electoral, que dio a los conservadores la mayoría absoluta. El anuncio, no por esperado sino por la trascendencia de la cuestión, fue la nota destacada del protocolario discurso de la reina Isabel II con que, tradicionalmente, se abren los mandatos en Londres y que contiene la hoja de ruta del Ejecutivo entrante.

Cameron, que expuso el pasado lunes al presidente de la UE, Jean-Claude Juncker, sus propuestas de reforma de la Unión Europea y que las explicará a partir de hoy a varios líderes europeos, entre ellos François Hollande y Angela Merkel, pretende forzar a Bruselas y a los países de la Unión a un cambio sustantivo, especialmente en temas de inmigración y justicia, si quieren evitar que el referéndum signifique el fin de trayecto británico en el tren europeo. La experiencia dicta que el Reino Unido siempre ha tratado de sacar ventaja de las grandes decisiones europeas, cosa que ha conseguido en la mayoría de los casos. La especial idiosincrasia británica, con sus costumbres y tradiciones democráticas, ha sido siempre reacia a asumir la unidad europea y a sentirse obligada a seguir los dictados que salen de Bruselas, es decir, de Berlín, ahora, y de París. Llámesele herencia del imperio o simplemente el carácter que proviene de la insularidad, pero lo cierto es que el euroescepticismo, en general, y el antieuropeísmo entre los *tories* han formado parte esencial de algunos sectores tradicionales de la sociedad británica.

Pero en esta ocasión, ya no es la bravata del cuento de

Pedro y el lobo. Ahora va en serio y el referéndum se celebrará con toda seguridad. Europa no se concibe sin el Reino Unido porque son más las razones seculares que lo unen al continente que las que le separan. Para la Unión Europea, la exclusión de los británicos supondría una herida esencial. Vienen por tanto por delante dos años en que las negociaciones entre Londres y Bruselas pondrán a prueba la flexibilidad de unos y otros. La trascendencia del anuncio en el discurso de la reina Isabel II es, pues, histórica.

Más allá de la consulta, la hoja de ruta de Cameron contiene otros aspectos relevantes. Uno de ellos es la reforma para descentralizar la estructura del Estado y dar más competencias a la periferia, producto de las promesas realizadas a Escocia con motivo del referéndum del pasado septiembre. Una reforma que tiene un cierto aire del "café para todos" que supuso la constitución de las autonomías en España y del que, al rebufo de las exigencias de Edimburgo, se beneficiarán también Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, así como ciudades en decadencia como Manchester. Todo un reto para los *tories*, que contemplan esta descentralización con recelo.

Finalmente, dos cuestiones que resultarán sin duda muy polémicas. Por una parte, el proyecto de poner al día las leyes de control de internet, incluidas las redes sociales de los ciudadanos, con el objetivo, o excusa, de facilitar la labor de la policía y de los servicios secretos y permitir así la interceptación de contenidos de forma masiva. Y, por otra, una ley de tonos claramente *thatcherianos* con el objetivo de limitar de forma extraordinaria las huelgas en los servicios públicos, que, de llevarse a cabo, constituiría en la práctica la puntilla para los sindicatos.

## Corrupción en la FIFA

**D**E madrugada, la policía suiza realizó ayer una redada en el exclusivo hotel Baur au Lac de Zurich. Buscaba –y detuvo– a algunos de los más altos directivos de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), el organismo que rige los destinos del balompié mundial. Todos ellos estaban en la ciudad para participar en las elecciones presidenciales de la entidad, a las que el suizo Joseph Blatter acudía como favorito, con la esperanza de obtener su quinto mandato de cuatro años. La policía actuaba a petición de instancias norteamericanas, que acusan a los detenidos de fraude, asociación delictiva y blanqueo de capitales. A su vez, la Fiscalía suiza ha abierto una investigación sobre la concesión de los Mundiales de Fútbol del 2018 y el 2022 a Rusia y a Qatar, ambas envueltas en sospechas de corrupción; y ha requisado documentación en la sede de la FIFA. La operación tiene su origen en una pesquisa emprendida por el FBI hace tres años, ante la cada día más extendida idea de que la corrupción y el cobro de sobornos pagados por diversos operadores del negocio futbolístico tienen en la FIFA carácter institucional, histórico y sistémico. Quizás no esté de más recordar, en este sentido, que Blatter lleva en el cargo de presidente desde 1998. Y que su antecesor, el brasileño João Havelange,

en cuyo comité directivo se fogueó como administrador, lo ocupó a lo largo de 24 años.

El fútbol es un deporte que mueve pasiones y cuya enorme popularidad crece en el mundo. La mayoría de los aficionados se acercan a él llevados por el amor a unos colores. Pero, además de pasiones, el fútbol mueve cientos y cientos de millones de euros al año, pagados por derechos televisivos o concesiones comerciales de sus principales competiciones. Y, también, por conceptos más oscuros, como son los sobornos que se abonan a altos funcionarios de la FIFA para que favorezcan candidaturas nacionales, televisivas o comerciales. Estas prácticas son un secreto a voces, documentado en libros y reportajes, que ha motivado ya varias causas judiciales. Pero nunca antes la FIFA había recibido un golpe comparable al de ayer en Zurich.

El fútbol, que en su nivel base es una escuela de labor en equipo y deportividad, no puede permitirse un puente de mando corrompido. Este abismo entre los aficionados al fútbol y sus muñidores federativos resulta intolerable. La hora del cambio ha sonado en la FIFA. Pero no parece que ese cambio sea viable bajo el gobierno de Blatter. Ni –digámoslo todo– sin un examen de conciencia de los patrocinadores y gestores de derechos televisivos que han alimentado esta deriva.

## Histórico discurso de Isabel II

**E**L flamante Gobierno británico de David Cameron presentará hoy el proyecto de ley para celebrar un referéndum antes de que termine el 2017 sobre la continuidad de Gran Bretaña en la UE, de acuerdo con lo prometido en la pasada campaña electoral, que dio a los conservadores la mayoría absoluta. El anuncio, no por esperado sino por la trascendencia de la cuestión, fue la nota destacada del protocolario discurso de la reina Isabel II con que, tradicionalmente, se abren los mandatos en Londres y que contiene la hoja de ruta del Ejecutivo entrante.

Cameron, que expuso el pasado lunes al presidente de la UE, Jean-Claude Juncker, sus propuestas de reforma de la Unión Europea y que las explicará a partir de hoy a varios líderes europeos, entre ellos François Hollande y Angela Merkel, pretende forzar a Bruselas y a los países de la Unión a un cambio sustantivo, especialmente en temas de inmigración y justicia, si quieren evitar que el referéndum signifique el fin de trayecto británico en el tren europeo. La experiencia dicta que el Reino Unido siempre ha tratado de sacar ventaja de las grandes decisiones europeas, cosa que ha conseguido en la mayoría de los casos. La especial idiosincrasia británica, con sus costumbres y tradiciones democráticas, ha sido siempre reacia a asumir la unidad europea y a sentirse obligada a seguir los dictados que salen de Bruselas, es decir, de Berlín, ahora, y de París. Llámesele herencia del imperio o simplemente el carácter que proviene de la insularidad, pero lo cierto es que el euroescepticismo, en general, y el antieuropeísmo entre los *tories* han formado parte esencial de algunos sectores tradicionales de la sociedad británica.

Pero en esta ocasión, ya no es la bravata del cuento de

Pedro y el lobo. Ahora va en serio y el referéndum se celebrará con toda seguridad. Europa no se concibe sin el Reino Unido porque son más las razones seculares que lo unen al continente que las que le separan. Para la Unión Europea, la exclusión de los británicos supondría una herida esencial. Vienen por tanto por delante dos años en que las negociaciones entre Londres y Bruselas pondrán a prueba la flexibilidad de unos y otros. La trascendencia del anuncio en el discurso de la reina Isabel II es, pues, histórica.

Más allá de la consulta, la hoja de ruta de Cameron contiene otros aspectos relevantes. Uno de ellos es la reforma para descentralizar la estructura del Estado y dar más competencias a la periferia, producto de las promesas realizadas a Escocia con motivo del referéndum del pasado septiembre. Una reforma que tiene un cierto aire del "café para todos" que supuso la constitución de las autonomías en España y del que, al rebufo de las exigencias de Edimburgo, se beneficiarán también Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, así como ciudades en decadencia como Manchester. Todo un reto para los *tories*, que contemplan esta descentralización con recelo.

Finalmente, dos cuestiones que resultarán sin duda muy polémicas. Por una parte, el proyecto de poner al día las leyes de control de internet, incluidas las redes sociales de los ciudadanos, con el objetivo, o excusa, de facilitar la labor de la policía y de los servicios secretos y permitir así la interceptación de contenidos de forma masiva. Y, por otra, una ley de tonos claramente *thatcherianos* con el objetivo de limitar de forma extraordinaria las huelgas en los servicios públicos, que, de llevarse a cabo, constituiría en la práctica la puntilla para los sindicatos.

## Corrupción en la FIFA

**D**E madrugada, la policía suiza realizó ayer una redada en el exclusivo hotel Baur au Lac de Zurich. Buscaba -y detuvo- a algunos de los más altos directivos de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), el organismo que rige los destinos del balompié mundial. Todos ellos estaban en la ciudad para participar en las elecciones presidenciales de la entidad, a las que el suizo Joseph Blatter acudía como favorito, con la esperanza de obtener su quinto mandato de cuatro años. La policía actuaba a petición de instancias norteamericanas, que acusan a los detenidos de fraude, asociación delictiva y blanqueo de capitales. A su vez, la Fiscalía suiza ha abierto una investigación sobre la concesión de los Mundiales de Fútbol del 2018 y el 2022 a Rusia y a Qatar, ambas envueltas en sospechas de corrupción; y ha requisado documentación en la sede de la FIFA. La operación tiene su origen en una pesquisa emprendida por el FBI hace tres años, ante la cada día más extendida idea de que la corrupción y el cobro de sobornos pagados por diversos operadores del negocio futbolístico tienen en la FIFA carácter institucional, histórico y sistémico. Quizás no esté de más recordar, en este sentido, que Blatter lleva en el cargo de presidente desde 1998. Y que su antecesor, el brasileño João Havelange,

en cuyo comité directivo se fogueó como administrador, lo ocupó a lo largo de 24 años.

El fútbol es un deporte que mueve pasiones y cuya enorme popularidad crece en el mundo. La mayoría de los aficionados se acercan a él llevados por el amor a unos colores. Pero, además de pasiones, el fútbol mueve cientos y cientos de millones de euros al año, pagados por derechos televisivos o concesiones comerciales de sus principales competiciones. Y, también, por conceptos más oscuros, como son los sobornos que se abonan a altos funcionarios de la FIFA para que favorezcan candidaturas nacionales, televisivas o comerciales. Estas prácticas son un secreto a voces, documentado en libros y reportajes, que ha motivado ya varias causas judiciales. Pero nunca antes la FIFA había recibido un golpe comparable al de ayer en Zurich.

El fútbol, que en su nivel base es una escuela de labor en equipo y deportividad, no puede permitirse un puente de mando corrompido. Este abismo entre los aficionados al fútbol y sus muflidores federativos resulta intolerable. La hora del cambio ha sonado en la FIFA. Pero no parece que ese cambio sea viable bajo el gobierno de Blatter. Ni -digámoslo todo- sin un examen de conciencia de los patrocinadores y gestores de derechos televisivos que han alimentado esta deriva.

# Rajoy decide moverse

**M**enos de 48 horas le ha durado a Mariano Rajoy el inmovilismo de su rueda de prensa del pasado lunes. De la versión conformista de que la sacudida electoral que ha vivido el PP se debía a las cosas que pasan cuando uno hace lo que tiene que hacer, ante lo que no queda otra que esperar a que escampe, el presidente del Gobierno dio ayer muestras de haber recibido el mensaje de las urnas. Más que por iniciativa propia, el cambio tiene todas las trazas de venir dictado por los movimientos internos en su partido. Son ya unos cuantos los barones y dirigentes locales que, visto que no van a repetir en el cargo, han tomado la iniciativa y anunciado la retirada. La disciplina de la sede central de Génova ya no es lo que era.

Hay quien ha asumido la responsabilidad en su territorio; quien prefiere borrarse antes de sentarse en los escaños de la oposición; y quien, como su amigo Juan Vicente Herre-

ra invita a Rajoy a mirarse en el espejo y plantearse si él es la mejor baza para final de año.

Hay demasiado malestar, sufrimiento e indignación en la sociedad como para conformarse con que lo ocurrido es solo un traspíe y con que, además, al tradicional adversario tampoco le ha ido bien. La ola de cambio puede que no haya hecho más que empezar, y que muchos temerosos el domingo decidan dar el salto en invierno. Lo hemos repetido: Rajoy no puede apostar todo a una mejora económica que solo se vive en los parquets de

**Los cambios forzados** en el PP y el Gobierno por la marcha de barones no pueden quedar en componendas internas

las bolsas y en los balances de las grandes empresas. El martes se conocía el escalofriante panorama social que dibuja el INE. La OIT y la OCDE lo habían advertido antes. Lo certifica estos días el Cercle d'Economia. Cruz Roja y Cáritas no paran de recordarlo: la crisis ha abierto una brecha social estremecedora. O cambiamos o cerraremos el ciclo con un retroceso de décadas. Mientras, la palabra *desigualdad* no figura en el léxico de Rajoy. Vivimos una crisis económica y social, pero también política e institucional. Los partidos están deslegitimados, la corrupción lo emponzoña todo, el marco constitucional es un corsé y no un espacio de encuentro.

Catalunya merece un minuto de reflexión de Rajoy. El PP retrocede hasta la quinta posición, superado incluso en concejales por la CUP. El Gobierno y el partido necesitan cambios. Si además van más allá de los que han pedido irse o de los que esperan un (efímero) premio de consolación, mucho mejor.

# El escándalo de corrupción en la FIFA

**E**l fútbol mundial se ha visto sacudido, 48 horas antes de la elección del presidente de la FIFA, por la detención de varios altos dirigentes del organismo futbolístico tras una operación ordenada por el Departamento de Justicia de EEUU. Están acusados de montar una trama corrupta, preparada en suelo norteamericano durante dos décadas, alrededor de la compra y venta de derechos mediáticos y publicidad de torneos en América Latina. Por ahora, el caso no ha sal-

picado a Joseph Blatter, el dirigente suizo de 79 años que busca su quinto mandato y lleva media vida (40 años) en la FIFA. Esta vez, tiene un rival en el príncipe jordano Al Bin Al-Hussein, de 39 años. Parece derrotado de antemano ante el control de Blatter sobre las federaciones de medio mundo. Así lo explica la retirada de oponentes más conocidos como Luis Figo o Michael van Praag, presidente de la federación holandesa.

Podrá Blatter quedar al margen, pero la FIFA que él dirige vive hoy el mayor escándalo

de su historia. Y eso que siempre ha movido mucho dinero entre sospechas de corruptelas. Por ejemplo, la elección de los Mundiales de Rusia-2018 y Qatar-2022, este último seguido de denuncias por las condiciones de trabajo de los obreros que levantan los estadios. Con 209 miembros (16 más que Naciones Unidas), la compra de votos ya ha rebasado la línea de la simple conjetura. Siempre se ha dicho que el fútbol tiene sus leyes. Llegó la hora de adecuarlas al canon de la transparencia con una urgente regeneración.

## EDITORIAL

*El PSOE ante la centralidad*

Desde las páginas de LA RAZÓN siempre hemos defendido que la gestión de la res pública tiene que ejercerse desde el respeto al orden constitucional, la centralidad y la búsqueda de la estabilidad institucional, que es la garantía para fomentar el desarrollo económico y social de los ciudadanos. Nunca el progreso se ha sustentado sobre la base de la demagogia y el populismo, sino desde la racionalidad en el Gobierno y el impulso de aquellas medidas que, preservando los derechos sociales de una sociedad avanzada, favorecen la libertad de los individuos y garantizan un marco empresarial de libre competencia. Ése es el modelo de las democracias occidentales, entre las que se incluye nuestro país, y, al menos hasta hoy, ese era el modelo del socialismo español, ideológicamente posicionado en la socialdemocracia; una izquierda moderna, en principio, incompatible con formaciones que beben de los viejos postulados comunistas, por más que edulcoren su mensaje con el buenismo nihilista al uso. De ahí que cualquier acuerdo entre el PSOE y las agrupaciones electorales de Podemos suscite en las filas socialistas la inevitable inquietud por el futuro y ahonde la fractura interna que tiene en el aplazamiento de la reunión prevista para ayer entre Pedro Sánchez y la líder del socialismo andaluz, Susana Díaz, sólo una más de sus manifestaciones públicas. En este sen-

El socialismo español  
corre el riesgo de diluirse  
entre las filas de los  
radicales de Podemos

tido, no deja de resultar irónico que se anime desde el PSOE a la regeneración de sus adversarios del PP y a la sustitución de sus dirigentes, cuando en su propia casa pugnan varias facciones, no sólo por el liderazgo personalista, sino por la orientación ideológica que debe seguir un partido que, elección tras elección, no deja de perder votos. Y aunque es comprensible el deseo de volver a ejercitar el poder en aquellas regiones y ayuntamientos de donde los socialistas se habían visto apartados durante décadas, la vía elegida oculta tal potencial destructor que puede suponer la simple absorción del PSOE por la izquierda populista, entre otras razones, porque algunos de los candidatos que se proponen, como Ximo Puig, en la Comunidad Valenciana, han conseguido empeorar aún más si cabe los resultados de su formación. Enredarse políticamente con unos radicales antisistema, que no ocultan su pretensión de convertirse en el partido de referencia de la izquierda española a costa de los socialistas, es un error que, además, traerá consecuencias para la estabilidad del país y para sus posibilidades de recuperación económica. El regreso a la centralidad y a la defensa del modelo de sociedad surgido de la Transición, incluso con la búsqueda de acuerdos con los populares, es la mejor opción para un PSOE que ha visto cómo sus aventuras con partidos populistas, incluso de corte separatista, siempre se han traducido en pérdida de apoyos.